

Leer
*nos diferencia**

* PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Edita

Comunidad de Madrid
Consejería de Cultura y Deportes
Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas

Presidenta

Excma. Sra. D.^a Esperanza Aguirre Gil de Biedma

Consejero de Cultura y Deportes

Excmo. Sr. D. Santiago Fisas Aixelà

Viceconsejera de Cultura y Deportes

Ilma. Sra. D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas

Ilmo. Sr. D. Álvaro Ballarín Valcárcel


Diseño y maquetación: www.cege.es
C/ Eloy Gonzalo, 25, 1º izda. 28010 Madrid

Impreso en España

Depósito legal: M-42715-2006



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid

Índice

¿Por qué un plan de fomento de la lectura en la Comunidad de Madrid?	5
Análisis de la situación de partida	7
Objetivo y líneas maestras del plan de fomento de la lectura de la Comunidad de Madrid	13
El plan de fomento de la lectura de la Comunidad de Madrid: un proyecto abierto y participativo	17
Propuestas ejecutivas del plan de fomento de la lectura de la Comunidad de Madrid	23
1. La lectura en la escuela	25
2. Plan estratégico de bibliotecas	33
3. Servicios que acercan la lectura al ciudadano	51
4. Acciones para la imbricación de la lectura en la realidad social	65
5. Colaboración con el sector del libro	77
6. Diseño y ejecución de la campaña de sensibilización a la lectura	87

**¿POR QUÉ UN PLAN DE
FOMENTO
DE LA LECTURA EN LA
COMUNIDAD DE MADRID?**

- La Ley 5/1999 de Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid fija como objetivo “atraer a un mayor porcentaje de población a la lectura, para lo cual se prevén medidas de sensibilización que la Comunidad de Madrid puede desarrollar en cooperación con los centros integrados en el Sistema Bibliotecario de la Comunidad de Madrid, con los medios de comunicación, con las organizaciones profesionales y sociales interesadas y con la iniciativa privada...”. Establece, en su Capítulo IV, la necesidad de impulsar, desde la Administración Pública, diversas medidas para el fomento de la lectura en la Comunidad de Madrid y para la promoción del uso de las bibliotecas, así como para el apoyo al sector del libro.

La Comunidad de Madrid, a través de su red de bibliotecas públicas, viene desarrollando un programa de actividades culturales y de acciones dirigidas al fomento de la lectura, que se materializan en varias campañas anuales (Día del Libro Solidario, Un Madrid de Cuento, Bibliotecas por la Convivencia) y en acciones dirigidas a grupos específicos de población (por ejemplo, las orientadas al reforzamiento de la interculturalidad o a la participación de mayores o discapacitados), haciendo siempre un especial hincapié en las acciones dirigidas a la adquisición de hábitos lectores en los niños desde edades muy tempranas (Bebetecas y bibliotecas infantiles en las Bibliotecas Públicas, talleres con padres y madres, actividades con los colegios).

- En los tres últimos años la Comunidad ha realizado un esfuerzo presupuestario sostenido que ha permitido una mejora muy sustantiva de estas actuaciones, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Sin embargo, esta mejora no basta para garantizar unos hábitos de lectura consolidados entre la población madrileña, especialmente entre los jóvenes, ni garantiza que el número de puntos de servicio de lectura sean suficientes ni una calidad en el servicio que genere confianza.

- No es necesario insistir en la importancia crucial que la lectura tiene sobre el desarrollo individual y, por tanto, sobre su repercusión sobre el desarrollo económico y social. Ni tampoco en la importancia que tiene para la maduración intelectual de las personas el desarrollo de una adecuada comprensión lectora. No es necesario insistir sobre ello, pero no debemos olvidarlo porque la asunción de estas dos premisas básicas es la base fundamental de la política sobre el libro y la lectura.

El primer Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, impulsado desde la Consejería de Cultura y Deportes, nace con el claro propósito de **mejorar y consolidar los hábitos de lectura** en nuestra Comunidad.

El compromiso de la Comunidad de Madrid con los ciudadanos madrileños nos exige **que todas las actuaciones que desarrollen en el marco del Plan de Fomento de la Lectura se caractericen por su calidad y excelencia.**

En el diseño estratégico del Plan tiene especial relevancia el convencimiento de que **el desarrollo e impulso de la lectura es una empresa colectiva por lo que toda acción realizada debe ser parte de un proyecto abierto y participativo.**

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

Como paso previo a la elaboración del Plan, se ha realizado un análisis de la situación de la lectura en la Comunidad de Madrid, tanto en su faceta de herramienta para el desarrollo personal como en su aspecto lúdico, con el objetivo de identificar las líneas de mejora y de conocer la situación actual de los sectores que intervienen en el proceso de acercamiento y consolidación de la lectura. Para ello, se han tomado como fuentes de información los siguientes documentos:

- Los **Informes Pisa** (Programme for International Student Assessment)¹, elaborados por la OECD en el año 2000 y 2003, con el objetivo de monitorizar mediante estándares reconocidos internacionalmente los logros y resultados educativos en los diferentes países de la OECD.
- **Literacy in information age: final report of the international final adult literacy survey**², informe desarrollado por la OECD y coordinado por el Gobierno de Canadá, analiza de forma comparativa la capacidad de comprensión lectora de los adultos en 20 países diferentes, entre ellos España, y la forma en que este factor incide en la vida cotidiana de los ciudadanos y en su desarrollo personal y profesional.
- El **Informe sobre Hábitos de Lectura y Compra de Libros: año 2004**, dirigido por la Federación de Gremios y Editores de España.
- El **Estudio sobre Bibliotecas Públicas en España**, dirigido por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez en el año 2000, que analiza la situación actual y el impacto social de las Bibliotecas Públicas en España.
- **Las colecciones de las Bibliotecas Públicas en España: informe de situación**, informe elaborado por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- **La estadística de las Bibliotecas Públicas en España 2003 publicada por el Ministerio de Cultura en 2005**. Actualiza los datos ofrecidos por el estudio sobre Bibliotecas Públicas españolas elaborado por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- El **Estudio de Colecciones de las Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid**, elaborado por la Subdirección General de Bibliotecas.
- **Análisis de las actuales infraestructuras bibliotecarias de la Comunidad de Madrid**, elaborado por la Subdirección General de Bibliotecas.

En la preparación y diseño del Plan de Fomento de la Lectura ha tenido una importancia decisiva los resultados del **Estudio sobre Hábitos de Lectura de la Población de la Comunidad de Madrid (2004)**, que nos permite conocer los hábitos de lectura de los ciudadanos y evaluar la utilización de los servicios facilitados en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid. Para su preparación, se realizaron 6.628 encuestas telefónicas a la población mayor de 14 años residente en toda la Comunidad de Madrid, con un margen de error de un 1,23 %. El estudio analiza cuatro aspectos: la lectura de libros, la lectura de

¹ Consultable en: www.pisa.oecd.org

² Consultable en: www.oecd.org/publications/e-book/8100051e.pdf

prensa y revistas, el uso de las bibliotecas y el uso de Internet.

De los datos **extraídos** de estos estudios, destacamos, por considerar de relevancia clave para el desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, las siguientes conclusiones:

1. El índice de lectura frecuente es más alto en la Comunidad de Madrid que en el resto de España

- Según el Informe sobre Hábitos de Lectura y Compra de Libros: año 2004 realizado por la Federación de Gremios de Editores, por primera vez, desde que se elabora el informe, aumenta el número de lectores y la frecuencia de lectura.
- La población que lee con frecuencia en la Comunidad de Madrid está por encima de la media nacional. El porcentaje total de lectores frecuentes de la Comunidad de Madrid recogido en el estudio sobre *Hábitos de Lectura en la Comunidad de Madrid*, sería del 49.6% de la población frente al 37.3 % de media nacional. A estos lectores frecuentes debemos sumar los ocasionales, que en la Comunidad de Madrid representan un porcentaje del 19.2%, frente a una media nacional de 15.4%.

2. La falta de tiempo, la falta de interés por la lectura o las dificultades físicas para la lectura son las principales razones para que la lectura no sea frecuente

- Los índices de lectura de libros y, sobre todo, de periódicos nos muestran que hay una cierta pola-

rización del comportamiento lector: el 42 % de la población declara que no lee libros con frecuencia o no lo hace nunca, porque no les interesa o porque no encuentran tiempo para la lectura.

- Según este mismo informe, la población lectora decrece con la edad y es directamente proporcional al nivel de estudios. Casi un 11% de los encuestados aducían problemas de la vista o de salud como razones para no leer.

3. En los estudios de hábitos de lectura, los lectores frecuentes son lectores “universales”

- Los individuos con mayor interés por la lectura son también aquellos que muestran mayor inquietud por otras formas de acceso a la información y a la cultura, especialmente Internet. Así, los lectores frecuentes dedican a ver la televisión tanto tiempo como a leer y son además lectores de periódicos, constituyendo una buena parte del 46.7 % de los madrileños que utilizan Internet habitualmente.

4. Decrece la capacidad de comprensión lectora entre los estudiantes

- Según muestra el informe PISA del año 2000, la capacidad de comprensión lectora demostrada por los estudiantes españoles de primaria y secundaria se encuentra por debajo de los estándares establecidos por la OECD y ha empeorado rápidamente y de forma muy preocupante en los 3 años posteriores.
- Tal y como recoge el estudio Literacy in information age: final report of the international final adult literacy survey, la Sociedad de la Información y la creciente globalización están generando un nue-

vo concepto de organización en la que la gestión del conocimiento y el aprendizaje continuo, son condiciones indispensables para generar valor añadido en el mercado. Por lo tanto, el hábito lector trasciende el concepto de ocio o entretenimiento y se convierte en herramienta imprescindible para el desarrollo de la sociedad.

5. El uso de las bibliotecas en Madrid está por debajo de la media europea y también de la española.

- El análisis de las infraestructuras en la Comunidad de Madrid nos muestra que el número de puntos de servicio es insuficiente y no está bien articulado en red, aunque, en general, la superficie media de las bibliotecas es mayor al resto de España y el número de horas de servicio es también mayor.

En este punto debemos tener muy en cuenta las características de la distribución de la población en la Comunidad de Madrid: es la tercera comunidad autónoma con mayor número de habitantes, por detrás de Andalucía y Cataluña, pero con una altísima densidad de población (712 h/km², frente a los 209 h/km² de Cataluña o a los 87 h/km² de Andalucía), el 76% de la cual se concentra en 9 municipios de más de 100.000 habitantes.

- El préstamo de libros es el servicio más requerido en las bibliotecas, y está en relación directa a la calidad y volumen las colecciones.
- Los servicios de extensión bibliotecaria se centran, básicamente, en la red de bibliobuses (y ahora en el Bibliometro). Apenas hay servicios para población reclusa u hospitalizada. El préstamo colectivo es aún muy reducido, al igual que los servicios a

domicilio para discapacitados o mayores. Los servicios orientados a población inmigrante han empezado a desarrollarse muy recientemente.

- Las bibliotecas escolares no están suficientemente implantadas en la comunidad. La integración y coordinación de servicios de biblioteca pública y escolar apenas existe.

6. Las colecciones de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid están por debajo de los estándares establecidos por IFLA

- El estudio de las colecciones de las bibliotecas madrileñas nos muestra fondos antiguos (cerca del 70% tiene una antigüedad superior a los 10 años), desequilibrados (presencia dominante de la narrativa y carencias muy importantes en libros de conocimiento, especialmente en Derecho, Economía y Ciencias en general) y envejecidos (se expurga menos del 1% de los fondos anualmente).
- Para alcanzar el ratio de 2 volúmenes por habitante es necesaria la adquisición de aproximadamente 8.000.000 de volúmenes
- Es necesario abordar un Plan de Mejora de las Colecciones de lectura pública que permita aunar una oferta de calidad con la satisfacción en la demanda

El conjunto de datos que hemos destacado en este análisis nos permite identificar tanto los sectores estratégicos que se ven afectados y deben estar directamente implicados en el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid para que sea operativo como los objetivos y líneas de acción que determinarán el desarrollo del Plan.



**OBJETIVO Y LÍNEAS MAESTRAS
DEL PLAN DE FOMENTO DE LA
LECTURA DE LA COMUNIDAD
DE MADRID**

- El objetivo final del desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid es conseguir que la sociedad madrileña se instale en una “cultura de la lectura”, en la que el acceso a la letra impresa, en busca de información o por el placer de la lectura, se convierta, en definitiva, en una necesidad más, pero no cualquiera, dentro de la sociedad actual.

Para ello, el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid debe convertirse en un catalizador de acciones de fomento de la lectura de distintas clases que puedan impulsarse desde cada una de las organizaciones pertenecientes a los sectores sociales, educativos, culturales o económicos.

El desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid garantizará a todos los lectores igualdad de oportunidades para el acceso al libro y la lectura, superando las barreras físicas, psíquicas, sensoriales o lingüísticas que puedan llegar a ser un obstáculo para el mismo.

La adecuada ejecución de Plan de Fomento de la Lectura permitirá a la Comunidad de Madrid converger con los países más avanzados de Europa en los estándares de calidad en infraestructuras y servicios.

- El diseño del Plan se ha realizado en torno a las siguientes líneas maestras:

El lector es el eje del Plan. Todas las acciones que se proponen en el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid forman

parte de éste por su capacidad de “hacer lectores” y todas ellas tienen como objetivo conseguir que todos los ciudadanos, sea cual sea su motivación por la lectura, sean cuales sean sus preferencias, puedan encontrarse cómodos dentro del escenario planteado por el Plan y no encuentren barreras para el disfrute de la lectura.

- Se concibe y aborda como una tarea colectiva y, fundamentalmente, abierta y participativa de toda la sociedad. En su desarrollo, por tanto, colaboran todos los sectores e instituciones, públicas o privadas, que puedan estar relacionados con la lectura y con el acercamiento de la misma al ciudadano. Por su determinante influencia sobre la adquisición y consolidación de los hábitos lectores, el Plan pone el acento en las acciones relacionadas con la familia, la escuela y las bibliotecas.
- Dirige acciones específicas hacia cada uno de los eslabones de la “cadena del libro”: autores, editoriales, librerías y lectores.
- Es un Plan dirigido a las distintas comunidades de ciudadanos, que se constituyen en objetivos específicos de actuación: niños y adolescentes, mayores, inmigrantes, profesionales o amas de casa, ...
- Incorpora una revisión y renovación del marco legislativo refundiendo la actual Ley 5/1999 de 30 de marzo, de Fomento del libro y la lectura en la Comunidad de Madrid y la Ley 10/1989, de 5 de octubre de Bibliotecas.

- Incluye el desarrollo de un Plan Estratégico de Bibliotecas, que en un plazo de 12 años dotará a la Comunidad de Madrid de una avanzada red de lectura pública (bibliotecas públicas y bibliotecas escolares) y un Plan de Mejora de las Colecciones.
- Impulsado desde la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, el éxito del Plan de Fomento de la Lectura precisa de:
 - El esfuerzo coordinado de varias Consejerías: Cultura y Deportes, Educación, Hacienda, Economía e Innovación Tecnológica, Familia y Asuntos Sociales.
 - Un esfuerzo inversor sostenido durante los 12 años de duración del Plan por parte de la Comunidad que asegure su adecuada ejecución.
 - La implicación de diferentes entidades que realicen y elaboren actuaciones de fomento a la lectura y las asuman como parte fundamental de los objetivos de su organización. Este hecho permitirá la pervivencia en el tiempo de dinámicas de promoción de hábitos lectores, más allá de la duración del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid.
 - Diseño de herramientas de comunicación que permitan conocer de forma fluida las actuaciones del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid: mantenimiento de un servicio web en Internet, edición periódica de un boletín de noticias y creación de una base de datos de buenas prácticas en el fomento a la lectura, entre otras acciones. Este tipo de actuaciones unidas a la presentación en congresos o publicaciones de ámbito nacional o internacional, atraerán el interés de ciudadanos y profesionales más allá de su ámbito natural de actuación, es decir, de la Comunidad de Madrid.
 - Desarrollo de herramientas para la observación y evaluación continua de la evolución de los hábitos lectores.
 - Capacidad de innovación y corrección continua. A través de las herramientas de comunicación diseñadas, de los elementos de evaluación y del trabajo en red con los distintos sectores implicados, el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid estará abierto a la innovación, el desarrollo y la mejora continua de las actuaciones realizadas.

**EL PLAN DE FOMENTO DE LA
LECTURA DE LA COMUNIDAD
DE MADRID: UN PROYECTO
ABIERTO Y PARTICIPATIVO**

En el diseño de un Plan estratégico a largo plazo, como éste que nos ocupa, es necesario, además de marcar un objetivo y establecer los rasgos distintivos de la actuación, identificar los sectores que están relacionados con el desarrollo del Plan, de tal manera que se puedan establecer las adecuadas relaciones entre ellos para que el resultado final sea mayor que la suma de las actuaciones individuales.

Los sectores estratégicos son los siguientes:

• Ciudadanos:

El Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid es un Plan hecho para los ciudadanos. Y son los ciudadanos los que marcarán la evolución del Plan. Esta afirmación implica dos compromisos por parte de la Comunidad de Madrid:

En primer lugar, para un desarrollo óptimo en la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la que vivimos actualmente, es necesaria la capacitación de todos los ciudadanos en el uso de las herramientas que le permiten ejercer su ciudadanía en igualdad de condiciones. Estos instrumentos van desde el simple acceso a la información existente en una página web, hasta la mejora de su capacidad de comprensión de los contenidos.

En segundo lugar, el ciudadano debe participar activamente en la elaboración e implementación de los Planes desarrollados por la Administración, destinados a una mejora de su calidad de vida. Esto implica el diseño de herramientas que garanticen la participación ciudadana en el pro-

ceso de implantación del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid.

• La Comunidad de Madrid:

Como promotora y coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, será la encargada de desarrollar, en colaboración con el resto de sectores implicados, las líneas estratégicas del Plan así como de poner en marcha las acciones previstas en el desarrollo del mismo.

La Subdirección General de Bibliotecas, dependiente de la citada Dirección General, coordina la red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid y los servicios de extensión bibliotecaria, los cuales ejercerán una función fundamental como vehículo de acceso igualitario del ciudadano a la lectura y a la información en sus formas impresas o digitales.

• Municipios de la región

La Administración Local tiene una relación muy directa con el ciudadano, lo que le permite conocer sus demandas y actuar conjuntamente para lograr su satisfacción. En el ámbito de la lectura, las Corporaciones municipales, especialmente a través de las bibliotecas municipales, desempeñan un papel clave para el acercamiento del ciudadano al mundo de la cultura y de la información.

La Comunidad de Madrid, como coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, trabajará conjuntamente con la Federación Madrileña de Municipios y con cada

uno de los ayuntamientos de la región para paliar las causas de las diferencias en el desarrollo lector de los diversos Ayuntamientos, garantizando la igualdad de acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

Por tratarse del municipio de la región donde se concentra el 52,8% de la población, así como por disponer de una red de bibliotecas formada por 25 centros, la participación del Ayuntamiento de Madrid en el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid tiene una especial importancia. La creación del Consorcio de Bibliotecas de Madrid, participado por ambas administraciones, conseguirá coordinar en una sola red de bibliotecas públicas las dos redes que actualmente gestionan, de modo independiente, la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, para ofrecer, de este modo, al ciudadano madrileño un servicio bibliotecario mucho más potente.

• Educación

El sector educativo, en todas sus distintas etapas, tiene el papel esencial de formar al individuo para su futuro desarrollo social y profesional como ciudadano. Por ello, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid debemos encontrar herramientas que potencien las capacidades de comprensión lectora y de utilización autónoma de la información, sea impresa o digital.

Según el informe PISA 2003, la capacidad de comprensión lectora de los estudiantes españoles había sufrido un descenso preocupante en los últimos tres años. Partiendo de la base de que el

disfrute facilita el hábito y la comprensión lectora, el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid pretende llegar más allá de la sola comprensión como fin, promoviendo entre los estudiantes acciones que les inicien en la lectura recreativa tanto en su entorno familiar como en su entorno común: el centro educativo. Así, uno de los principales objetivos del plan es invertir esta tendencia lectora negativa dentro del contexto de interculturalidad que se da actualmente en la sociedad madrileña para hacer de la nuestra una comunidad lectora de múltiples matices.

Desde el comienzo de la elaboración del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, se ha contado con la participación de la Consejería de Educación, a través de las Direcciones Generales de Ordenación Académica, Centros Docentes y de Universidades y del Consorcio de Bibliotecas Universitarias MADROÑO.

• Editores

Madrid es la Comunidad Autónoma con mayor producción editorial en el ámbito nacional. Según datos del Ministerio de Cultura, la producción editorial alcanzó en 2005 una cifra de 76.265 libros, y de esa cantidad Madrid editó 26.772, lo que supone un 35.1 % del total nacional.

Este dato convierte al sector editorial en una pieza clave dentro del programa del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, tanto por las consecuencias que sobre el desarrollo del sector editorial tiene el aumento de demanda de lectura como por la determinante influencia que sobre los hábitos lectores y el desarrollo de una lectura de calidad tiene la oferta editorial.

La Asociación de Editores de Madrid y la OEPLI (Organización Española del Libro Infantil y Juvenil) han representado a los editores madrileños en la elaboración del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid

- **Libreros**

Los libreros son el principal vehículo de acceso a la compra de libros. Por ello, es necesario potenciar la red de librerías de la Comunidad y reforzar su rol de “prescriptores” de lecturas y de “fidelizadores” de lectores.

Participan en el Plan a través del Gremio de Libreros de Madrid (Asociación de Empresarios del Comercio del Libro)

- **Telemadrid**

Telemadrid, la televisión autonómica de la Comunidad de Madrid, es uno de los medios de comunicación más potentes y directos dentro de nuestra Región. Es indispensable contar con su colaboración para la difusión del Plan de Fomento de la Lectura y para estimular la afición por la lectura. También es una plataforma inmejorable para informar al resto de la población de las acciones y propuestas llevadas a cabo en el marco del Plan.

- **Fundaciones**

Las fundaciones privadas relacionadas con el mundo de la cultura, la información y el libro tienen un protagonismo destacado dentro del Plan porque servirán como fuente de conocimiento y apoyo tanto en la detección de carencias existentes como en la aportación de ideas y acciones para la consecución exitosa del Plan

de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid.

En la elaboración del Plan ha participado muy activamente la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. También han colaborado la Fundación Santa María y la Fundación Santillana.

- **Obra Social Cajamadrid**

Esta entidad, de profundo arraigo en la sociedad madrileña, destina una parte de los beneficios procedentes de la actividad financiera a actividades de corte social y cultural en los lugares donde está implantada. La labor sociocultural se lleva a cabo por medio de Obra Social Caja Madrid y Fundación Caja Madrid.

Obra Social Caja Madrid dispone de 38 bibliotecas, 31 de las cuales se ubican en la Comunidad de Madrid. Esta red presta a sus socios los servicios básicos de lectura en sala, préstamo y animación a la lectura.

- **Fundación ONCE**

Una de las líneas de actuación prioritarias del Plan es el desarrollo de acciones dirigidas a grupos de población con necesidades específicas, en especial aquellos que tienen un riesgo especial para sufrir situaciones de exclusión social o cultural. En el caso de los ciudadanos con discapacidad, esta colaboración debe ser mucho más estrecha, puesto que la prestación de un servicio eficaz requiere conocimientos específicos de tipo médico o de educación especial. Por ello, es indispensable la participación activa de la Fundación ONCE en el desarrollo del Plan.

- **Organizaciones empresariales**

La implicación de empresas con las que el ciudadano tiene gran cercanía (por ejemplo, grandes superficies, medios de transporte) permitirá acercar los libros a espacios poco relacionados con el ámbito tradicional de la lectura, es decir, sacará la lectura de su contexto habitual y la llevará a entornos familiares para el ciudadano.

Por otra parte, las acciones dirigidas a acercar el libro a los trabajadores de una empresa, a través del servicio de documentación de empresa, basadas, fundamentalmente, en el préstamo colectivo, así como una oferta de actividades formativas dirigidas a fomentar la lectura, como, por ejemplo, los clubes de lectura o acciones de “book crossing”, contribuirán a crear un ambiente de naturalidad y deseo alrededor del hecho lector.

En la elaboración del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid ha participado la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM).

- **Organizaciones sindicales**

El Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid se dirige al ciudadano, en todas sus facetas. Entre ellas, es especialmente importante la de trabajador. Para los trabajadores, el Plan puede suponer un apoyo para su desarrollo personal y una mejora de sus condiciones laborales. De ahí que los sindicatos sean organizaciones que deben tener un papel activo en el desarrollo y ejecución del Plan de Fomento a la Lectura.

En la elaboración del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid han participado las centrales sindicales Comisiones Obreras, UGT, CSI-CSIT y CSIF.

- **Entidades sin ánimo de lucro**

El Plan se dirige, especialmente a aquellos ciudadanos que en la actualidad se encuadran en colectivos con problemas de integración social. De ahí que las ONGs sean organizaciones que deben tener un papel activo en el desarrollo y ejecución del Plan de Fomento a la Lectura.

**PROPUESTAS EJECUTIVAS DEL
PLAN DE FOMENTO DE LA
LECTURA DE LA COMUNIDAD
DE MADRID**

Del análisis de la situación de partida, del objetivo propuesto y de la voluntad de que la participación de todos los sectores relacionados sea la marca de identidad del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, se derivan las seis líneas de actuación que van a orientar el desarrollo del Plan:

Para ello, se establecen **6 Propuestas Ejecutivas**

1. La lectura en la escuela
2. Plan Estratégico de Bibliotecas
3. Servicios que acercan la lectura al ciudadano
4. Acciones para la imbricación de la lectura en la realidad social
5. Apoyo al sector del libro
6. Acciones de comunicación

El Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid cuenta con un presupuesto total, a 12 años, de 500.448.734 €

1. LA LECTURA EN LA ESCUELA

Las habilidades lectoras tienen una influencia decisiva sobre el proceso de aprendizaje y la necesidad de creación de un hábito en el manejo de la información por los ciudadanos, como herramienta imprescindible para su inserción en las sociedades desarrolladas. La escuela, junto al entorno familiar, es el lugar donde se deben adquirir y consolidar los hábitos lectores y donde se deben desarrollar las estrategias de acceso y uso de la información como instrumento para el aprendizaje continuado.

Durante el periodo de escolarización obligatoria, el individuo adquiere las pautas de personalidad y hábitos de comportamiento que le definirán durante el resto de su vida. Es, por tanto, en esta etapa cuando se deben poner los medios para inculcar unos principios que hagan del niño un futuro ciudadano capaz seleccionar la información que día a día le llega y de ejercer una valoración crítica de esta información.

Así pues, durante este periodo se debe ejercitar al niño en una dinámica de aprendizaje activo. Este modelo cognoscitivo se ha de basar en un proceso de búsqueda autónoma de la información (el niño no puede circunscribir sus fuentes de información a los libros de texto solamente), de comprensión de la información recibida y análisis crítico de la misma, que le permita llevar a cabo una valoración conveniente.

El objetivo de esta línea de actuación es impulsar un modelo de enseñanza que estimule el aprendizaje activo, la comprensión lectora y el hábito de lectura consolidado. Este modelo se apoya en la biblioteca escolar como un instrumento que

asegura al colegio un acceso organizado a los recursos de información que van a necesitar alumnos y profesores, mediante un servicio estable, innovador y de calidad.

Para ello, se establecen **2 Propuestas Ejecutivas:**

La formación directa en el aula

La creación de una red de bibliotecas escolares

1.1 LA FORMACIÓN DIRECTA EN AULA

Se parte de la base de que la formación de los hábitos lectores desde el contacto profesor-alumno es el pilar básico del proceso formativo. Para ello hay que dotar a los docentes de los medios necesarios para que puedan enseñar no solamente a leer, sino enseñar a comprender, formar hábitos lectores a través del día a día, incidiendo en aspectos tan relevantes como la lectura comprensiva de textos literarios y de contenidos científicos.

Hay, además, otra habilidad que tiene una extraordinaria importancia para que la persona pueda desenvolverse adecuadamente en la Sociedad del Conocimiento, y que también debe fomentarse desde el aula. Se trata del aprendizaje basado en el manejo individual de distintas fuentes de información, complementarias del libro de texto. Si el alumno se acostumbra a elaborar sus propios conocimientos utilizando distintas fuentes de información, podrá adaptarse fácilmente al proceso de aprendizaje continuo que le será imprescindible para su ulterior desempeño profesional y vital. La búsqueda y utilización de información se convertirá en un hábito y una necesidad.

Sin entrar en los contenidos pedagógicos, el objetivo de esta Propuesta Ejecutiva es crear cauces, aportar modelos y dotar de materiales para el desarrollo de la lectura comprensiva en el aula y en el manejo de distintas fuentes de información para el aprendizaje. Y para ello asume las pautas del Plan de Fomento de la Lectura que promovió la Consejería de Educación en junio de 2004 y que se desarrolla en tres direcciones:

El apoyo a la labor formativa:

- Desarrollar cursos de formación para docentes en los campos de: literatura infantil, dinámicas lectoras, fuentes de información y actividades de dinamización.
- Apoyar las iniciativas que se lleven a cabo desde los Centros de Apoyo al Profesorado.
- Realizar tareas de formación para padres elaborando proyectos de cooperación con las Asociaciones de Padres y respaldando las iniciativas que desde ellas surjan.
- **Promover la lectura en clase** como forma de iniciación de los hábitos lectores y de mejora del desarrollo de la comprensión lectora. Esta actividad tiene una importancia extraordinaria en el desarrollo de una buena habilidad lectora, puesto que refuerza el dominio de la técnica de la lectura, ayuda a la adquisición de un vocabulario más rico y habitúa al alumno al manejo de distintas estructuras gramaticales, cuyo desconocimiento o falta de hábito de utilización son los principales obstáculos para una buena comprensión lectora.

Apoyo a la labor pedagógica de los maestros

- Elaboración de materiales de apoyo a la lectura: guías de lectura, materiales de promoción.
- Colaboración en la edición de lecturas adaptadas a las edades, las cuales se han de completar con guías de las obras que faciliten la asimilación de contenidos por los alumnos.
- Respaldo a las iniciativas que surjan desde las aulas mediante el asesoramiento y financiación de proyectos de innovación en el campo de la lectura.

Desarrollo de la función de la biblioteca de centro como agente de apoyo a la formación en las aulas, que promoverá, canalizará y dará soporte a los programas y actividades que surjan desde éstas. Su función y características se detallan en la segunda Propuesta Ejecutiva de esta línea de actuación, la Creación de una Red de Bibliotecas Escolares, que se detallará a continuación.

1.2 CREACIÓN DE UNA RED DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Hemos visto la influencia decisiva que tienen las habilidades lectoras sobre el proceso de aprendizaje y la necesidad de que los ciudadanos estén habituados al manejo de la información, como herramientas imprescindibles de inserción en las sociedades desarrolladas. La escuela es el lugar donde se adquieren y desarrollan los hábitos lectores y donde se enseña a necesitar y a utilizar la información como instrumento para el aprendizaje continuo.

La biblioteca escolar representa un entorno de aprendizaje abierto y seguro, que ayuda a los alumnos a desarrollar destrezas de aprendizaje de carácter vitalicio. La biblioteca escolar es el centro de recursos documentales de cada colegio o instituto, y el centro motor de impulso de la lectura entre el conjunto de la comunidad educativa, cumpliendo así los cometidos recogidos por el Manifiesto de la UNESCO.

El objetivo de esta Propuesta Ejecutiva es crear una red de Bibliotecas Escolares que sirvan de apoyo de los programas docentes, promuevan hábitos de lectura consolidados y estimulen la capacidad crítica lectora de los alumnos. Es necesario establecer una relación entre bibliotecas públicas y escolares, de tal manera que creemos una verdadera red de información para la Comunidad de Madrid.

La Propuesta, que es una de las actuaciones críticas y fundamentales del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, consiste en el establecimiento de un marco de cooperación con la Consejería de Educación para dotar a 700 centros de primaria y secundaria de una unidad de biblioteca escolar que esté gestionada por un bibliotecario, y funcione en red con las demás bibliotecas escolares y con la red de bibliotecas públicas de Madrid. La biblioteca debe integrarse dentro del organigrama del centro y convertirse en un Centro de Recursos, de gestión centralizada e informatizada, ofreciéndose como el eje de los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de los currícula escolares y abierta al exterior, teniendo como fin último educar en la sociedad de la información.

La red de bibliotecas escolares que propone el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, integrada en el Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid. Desarrolla por primera vez los principios básicos emanados del *Encuentro de Bibliotecas Escolares* organizado por el Ministerio de Educación en 1997, y *las Pautas para Bibliotecas Escolares de la IFLA/UNESCO*.

El principio fundamental del modelo de biblioteca escolar que aquí se plantea es su relevancia dentro del centro escolar, que impide que se convierta en un espacio residual dentro del colegio, aquel lugar donde se envía todo aquello (libros, muebles, etc.) para lo que no se encuentra una ubicación mejor. Esta relevancia se debe garantizar dotando a la biblioteca de los medios adecuados que sean necesarios. Una parte de estos medios es de carácter material: colecciones completas y actuales, equipamiento y mobiliario adecuados, equipamiento informático, software de gestión bibliotecaria y acceso a redes.

Pero lo que es, sin duda, determinante es la adecuada dotación de los medios humanos, bibliotecarios profesionales, de categoría profesional y funciones adecuadas al modelo de biblioteca escolar que se vaya a implantar según las características del centro, y cuyas funciones básicas serán, en general y teniendo en cuenta que se propone un modelo de trabajo en red:

- Formar y mantener la colección, creando una política y unos cauces de selección y adquisición común para el centro escolar. Deberán conocer las novedades editoriales, tanto en lo

que se refiere a lectura para el ocio como a los materiales de apoyo para la actividad académica.

- Seleccionar y poner a disposición de alumnos y profesores recursos de información digital y organizar catálogos de los recursos de información existentes en Internet, adecuados a la Programación anual del centro escolar. Mantener la página web, convirtiéndola en una biblioteca escolar “virtual”.
- Participar en el proceso técnico de los fondos, desde su selección hasta su puesta a disposición de la comunidad escolar.
- Proporcionar desde su propio fondo los documentos adecuados que requieran los docentes para su labor pedagógica.
- Prestar los materiales que vayan a formar las llamadas “bibliotecas de aula”, las cuales son los referentes más inmediatos de los niños al mundo de la lectura.
- Dar acceso a los docentes la información y recursos necesarios para desarrollar las actividades de promoción lectora en cada nivel educativo. Proporcionando información sobre novedades bibliográficas, literatura profesional y acceso a documentos electrónicos de interés para la enseñanza lectora.
- Realizar la programación de formación de los usuarios en el uso de la biblioteca y en técnicas documentales.
- Coordinar las actividades de Fomento de la Lectura que se lleven a cabo en el centro (semanas del libro, festivales literarios, efemé-

des a celebrar, concursos, clubes de lectura, entre otros).

- Apoyar a los profesores en las tareas de desarrollo de las destrezas informativas de los alumnos y en los programas de lectura que se impulsen desde las aulas.

En el marco reglamentario, la biblioteca escolar debe adquirir una personalidad propia dentro de la organización pedagógica de los centros, quedando incluida en la Programación de Centro, en la que se contemplará su papel y sus funciones, y teniendo sus desarrollos particulares en la Programación General Anual y en las Programaciones propias de Ciclos y Departamentos.

Asimismo, formará parte del organigrama de los centros y en consecuencia será contemplada y reguladas sus funciones y coordinación con el resto de órganos en el Reglamento de Organización de Centros y en el propio del Centro.

La biblioteca escolar también recibirá apoyo exterior, desde los programas educativos y actividades formativas a cargo de los Centros de Atención al Profesorado, dependientes de la Consejería de Educación, y desde la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de la que recibirá el soporte necesario en lo referente a organización, soporte técnico, realización de campañas comunes y apoyo a los proyectos de bibliotecas escolares que surjan desde los centros educativos a través de ayudas a iniciativas individualizadas.

En particular, dentro de la misma Dirección General, la Red de bibliotecas públicas de Madrid desempeñará un papel protagonista de colaboración y apoyo a

la biblioteca escolar, dado que el trabajo común entre la biblioteca de centro y la biblioteca pública de cada municipio o distrito es una premisa básica para el desarrollo de programas y actividades que fomenten la lectura entre su entorno social, puesto que existe una confluencia de usuarios e intereses entre las dos instituciones.

Para que esta actuación tenga éxito, es necesario el trabajo coordinado y armónico entre las Consejerías de Cultura y Deportes y Educación, en especial en lo referido a los siguientes aspectos:

- Inserción de la biblioteca escolar en el marco normativo de organización de los centros.
- Gestión de la aplicación informática de bibliotecas escolares
- Dotación de los espacios de biblioteca escolar.
- Dirección y mantenimiento de la biblioteca por un bibliotecario profesional, con dedicación plena a la biblioteca escolar y que garantice un servicio bibliotecario dinámico, moderno, adaptado a las necesidades del centro escolar, de calidad e integrado con la política bibliotecaria de el Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid.

Aproximación al modelo:

Para poder disponer de una primera valoración, aproximada, de biblioteca escolar y de su coste, se ha definido el siguiente modelo básico:

- La biblioteca estará ubicada en un lugar de fácil acceso, con buena iluminación y aislada del ruido. Siempre que sea posible, dispondrá de zonas diferenciadas para los distintos servicios, edades y tipos lectores y con un espacio para trabajo interno.

- Mobiliario especializado para bibliotecas, ergonómico, moderno y acogedor, adaptado, en su caso, para discapacitados.
- Dotación de equipos informáticos de al menos 3 ordenadores, scanner, 2 impresoras y acceso a red.
- La biblioteca estará conectada a Internet, tanto para uso profesional como para la búsqueda de información por parte de alumnos y profesores.
- La señalización será clara y fácilmente identificable por los niños, uniforme en toda la red y se tenderá a la unificación con las bibliotecas públicas, para no crear distorsión con los patrones de localización espacial adquiridos por el niño.
- Colección mínima formada por: al menos 3.500 libros, 1.500 publicaciones multimedia y acceso a un servicio “on-line” de obras de referencia. Al menos un 60 % del fondo deber estar destinado a contenidos relacionados con las materias del currículo. Es fundamental crear colecciones multisoporte, en las que un 70 % sean libros y un 30 % multimedia, según objetivos del Centro. El fondo dispondrá de ejemplares múltiples de los documentos más solicitados, que sean lecturas obligatorias o básicas para la formación de las bibliotecas de aula. Estas colecciones se irán incrementando de manera adecuada a la evolución de los centros.
- La colección de la biblioteca estará ordenada según los diferentes tramos de edad lectora y ubicada en su espacio.
- Gestión automatizada de sus servicios
- Creación y mantenimiento de un sitio web del centro escolar que ofrezca una biblioteca digital, accesible desde cualquier punto del centro

o centros y que integre la biblioteca escolar en la red de bibliotecas públicas de la región.

- Biblioteca gestionada por bibliotecario e integrada en los órganos internos del centro, lo que garantiza su inserción y coordinación con el programa del centro.

Fecha realización: Comenzará en 2006 y se prolongará durante 12 años

Periodicidad: Anual, se empezará con un proyecto experimental de 20 bibliotecas escolares, seleccionadas entre los centros de interés prioritario, y una primera unidad central de apoyo.

Durante el año 2006 se llevará a cabo un estudio de situación que permita determinar los modelos de biblioteca escolar a implantar, según la tipología de centros escolares y el calendario de implantación. El plan de implantación se desarrollará de modo progresivo y concluirá en 2017.

Cronograma: Número de bibliotecas escolares nuevas por año

Factor crítico de éxito: La colaboración entre las Consejerías de Educación y Cultura para la consolidación de las Bibliotecas Escolares en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid.

Presupuesto: 66.675.000 €

Indicadores de evaluación:

- Número de bibliotecas escolares
- Nº de documentos por alumno
- Nº de usuarios.
- Nº de préstamos por alumno
- Realización de actividades de Fomento de la Lectura
- Participación en proyectos y actividades externas.
- Obsolescencia de la colección.
- Número de actividades de formación
- Ratio horas de apertura de la Biblioteca/horario del Centro.

Instituciones implicadas:

Consejería de Educación
 Consejería de Cultura y Deportes
 Asociaciones y sindicatos de profesores
 Asociaciones de padres

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	total
20	30	40	50	60	70	70	70	70	70	75	75	700



2. PLAN ESTRATÉGICO DE BIBLIOTECAS

Las bibliotecas tienen un papel determinante en la política de desarrollo y consolidación de hábitos lectores, y son, además, percibidas por el ciudadano como el “lugar” del libro y la lectura. La situación general de las bibliotecas públicas y escolares madrileñas, determinan que el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid incluya, como una línea de acción prioritaria, el desarrollo de un conjunto de acciones estructurales orientadas a la mejora del sistema bibliotecario de nuestra región.

Por esta razón, la primera línea de actuación que incorpora el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid es un **Plan Estratégico de Bibliotecas**, que se plantea como una línea de actuación a largo plazo (12 años).

El Plan Estratégico de Bibliotecas actualiza y sustituye al Plan de Bibliotecas aprobado por la Asamblea de Madrid en 1989. Dicho Plan se planteaba como una actuación en dos fases, la primera, que terminaría en 1996, dotaría al municipio de Madrid de una infraestructura moderna de bibliotecas públicas; la segunda, se refería a la dotación de bibliotecas municipales en los ayuntamientos de la región y quedó sin determinar. Casi diez años después del fin previsto de la primera fase del Plan de Bibliotecas, queda todavía una parte del programa por realizar y, en los casi diez años que han transcurrido desde 1996, los entornos demográfico, social, tecnológico y educacional han evolucionado tanto que es necesario hacer una revisión y una actualización del Plan de Bibliotecas, en el marco de las tendencias actuales de planificación estratégica.

En el municipio de Madrid reside cerca del 52.8% de la población total de la Comunidad y tiene una importancia crucial dentro del Plan Estratégico de Bibliotecas. Por ello, el futuro Consorcio de Bibliotecas del Municipio de Madrid, que se fundamenta en el actual Convenio de colaboración firmado entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad, será el instrumento clave en el diseño y aplicación del Plan Estratégico de Bibliotecas.

El Plan Estratégico de Bibliotecas tiene como objetivo crear el Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid, una red de servicios públicos de lectura equiparable a la de los países europeos más avanzados, basada en la coordinación e integración de las actividades de biblioteca pública y biblioteca escolar, y en la articulación en red de los servicios bibliotecarios, para ofrecer servicios de calidad y valor añadido. Incluye, por lo tanto, medidas que afectan no solo al desarrollo y mejora de infraestructuras, sino también a los servicios de fortalecimiento del trabajo en red; a la aplicación de procedimientos de calidad tanto para la gestión de las bibliotecas como para los servicios al ciudadano; a la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio bibliotecario; y a la creación de un marco normativo y de organización que permita la coherencia y continuidad en el desarrollo del Plan Estratégico de Bibliotecas.

Cuando hablamos de **Sistema de Lectura Pública**, debemos de tener en cuenta, ante todo, que **la biblioteca no es un espacio, sino un servicio** que se presta dentro (en el espacio físico de la biblioteca) y fuera de los muros de la biblioteca

(mediante los servicios de extensión bibliotecaria y a través del Portal del Lector, en Internet).

Por tanto, cuando hablamos de Sistema de Lectura Pública nos estamos refiriendo a:

- Un conjunto de puntos de servicio bibliotecario fijo: las bibliotecas públicas gestionadas por la Comunidad de Madrid, la red de bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid, las bibliotecas municipales, las bibliotecas escolares, aquellas bibliotecas de interés general y carácter público o semipúblico (la red de bibliotecas de Cajamadrid, las bibliotecas universitarias y las bibliotecas que mantienen algunas organizaciones de carácter social o cultural) y la Biblioteca Regional de Madrid
- Un modelo de relación entre los distintos puntos de servicio bibliotecario: según sean las características de la población a la que la biblioteca da servicio, se definen distintos modelos de puntos de servicio y su función dentro de la red, así como la dependencia de unos con respecto a otros. De esta manera, se crean redes urbanas de bibliotecas. La suma organizada de todas las redes urbanas, de las bibliotecas municipales y servicios de extensión bibliotecaria constituye el Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid
- Una oferta de servicios de extensión bibliotecaria, que acercan la lectura a aquellos lugares donde no hay servicio bibliotecario de carácter fijo, éste es insuficiente, hay lectores con dificultades para desplazarse o se presta fue-

ra de los horarios habituales de servicio (por ejemplo, los días festivos).

- Una oferta completa de servicios de lectura e información: una colección bibliográfica actualizada, de carácter general, en buen estado de conservación, que ofrezca una garantía de calidad en la selección y que, al tiempo, tenga mecanismos ágiles para satisfacer las demandas de los lectores, de tal manera que ningún lector pueda sentirse desplazado de las bibliotecas.

La red de lectura pública da acceso, además, a todos los soportes de la información escrita: Internet, bases de datos, prensa; y a otros soportes donde se recogen otras expresiones culturales: música, cine, documentales.

En las bibliotecas se ofrecen servicios de información bibliográfica y de orientación a la lectura, pero también servicios de información general, útiles para los ciudadanos: información sobre los servicios de la Comunidad de Madrid o municipales, información local o información sobre la Unión Europea.

La biblioteca pública es un centro ciudadano, abierto a todos y de acceso libre y gratuito, y tiene la vocación de ser un lugar de encuentro. Por ello, ofrece colecciones y servicios para grupos de ciudadanos con necesidades específicas: población inmigrante, discapacitados o mayores. Y una biblioteca infantil, con espacios, fondos y actividades para todas las edades.

Actividades complementarias de fomento de la lectura y de interés para el ciudadano: sesiones de narración oral, talleres de literatura o de escritu-

ra y actividades dirigidas a grupos específicos de población, conferencias y mesas redondas, ciclos de cine, itinerarios culturales, etc

- Los centros que componen el Sistema de Lectura Pública deben garantizar un servicio de calidad. Esta calidad empieza en las instalaciones y equipamiento, que deben ser adecuados a la misión de la biblioteca pública, confortables y eficientes, que den una imagen actual y atractiva del servicio bibliotecario, sin barreras arquitectónicas para ningún ciudadano. La calidad se refiere también a las colecciones, servicios y atención al usuario, así como a la capacidad para la detección y corrección de errores en el funcionamiento y a la mejora continua. El Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid debe distinguirse, precisamente, por la calidad en el servicio.
- No podemos hablar de Sistema de Lectura Pública si no existe una política de desarrollo bibliotecario, mediante la cual se articula la red, se definen claramente las clases de centros y las relaciones entre ellos, se planifica su crecimiento, se definen políticas comunes de desarrollo de las colecciones, prestación de servicios, instrumentos de evaluación, se establecen las competencias y la formación de los trabajadores, etc
- Por último, el Sistema de Lectura Pública precisa también de recursos basado en la tecnología para el trabajo en común, para potenciar la comunicación y ofrecer un servicio integrado. Estos recursos son, básicamente, el Catálogo único, el Portal del Lector en Internet y la In-

tranet del Bibliotecario para la coordinación y comunicación interna.

Para ello, se establecen **8 Propuestas Ejecutivas**

- Mejora de las infraestructuras de Bibliotecas Públicas.
- Plan de Mejora de las colecciones.
- Mejora de la calidad de los servicios bibliotecarios.
- Impulso de los servicios de apoyo a la red de lectura pública de la región.
- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid
- Convenios de colaboración con la Federación Madrileña de Municipios y los ayuntamientos de la Región.
- Protocolo de adhesión al Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid de otras entidades que gestionen bibliotecas o cuyos fines guarden relación con los objetivos de el Sistema de Lectura Pública de la Comunidad.

2.1. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

La biblioteca pública es percibida por el ciudadano, junto con la librería, como una pieza clave para el fomento de la lectura. Como servicio público que es, y por tanto gestionado por la Administración con fondos públicos, garantiza el acceso de todos los ciudadanos, libre y gratuito, a la cultura y a la información. Como servicio público que es, debe garantizar, además, calidad en el servicio y facilidad en el acceso.

El volumen de población de la Comunidad de Madrid, su densidad y distribución, imprimen a nuestra Comunidad unas características singulares dentro del conjunto de Comunidades, ya que, como hemos visto, el 74.8 % de la población se concentra en tan solo 9 municipios de los 179 que integran la Comunidad de Madrid.

Estamos hablando, por tanto, de núcleos urbanos muy potentes con zonas de fuerte crecimiento, un porcentaje del 15% de población inmigrante, en los que son necesarias buenas redes de bibliotecas y pequeños puntos de servicio muy flexibles, y de una nube de pequeños núcleos urbanos dotados habitualmente de un solo punto de servicio, que deben coordinarse por una biblioteca central comarcal.

Como queda patente en el análisis de situación, la Comunidad de Madrid necesita mejorar la red de puntos de servicio, en dos sentidos: ampliando las infraestructuras y creando una buena distribución en red.

El **objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es, por tanto, convertir a las bibliotecas en un servicio muy cercano al ciudadano, en un verdadero espacio de encuentro.

La **Propuesta consiste** en la aplicación de las recomendaciones y resultados obtenidos en el Mapa de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid, que es la expresión del sistema regional de lectura pública que la Comunidad de Madrid quiere tener: los puntos de servicio necesarios, su distribución, su articulación en red, los servicios que ofrece y cuáles son sus compromisos con el ciudadano.

Podemos distinguir dos grandes grupos de acciones dentro de esta Propuesta Ejecutiva:

- **La construcción y equipamiento de nuevos puntos de servicio.** Para llegar a converger con los indicadores de instalaciones de países europeos de nuestro entorno, que fijan un ratio de 18 habitantes por m² de biblioteca, es necesario construir cerca de 200.000 m² de nuevas bibliotecas, equiparlos adecuadamente e integrarlos en redes urbanas, junto con los puntos de servicio que ya existen actualmente, constituidas por una biblioteca central (de distrito, en el caso del municipio de Madrid) y una o más sucursales (o de barrio).
- **La adaptación de las instalaciones existentes a las nuevas necesidades y servicios.** Esta línea de trabajo incluye la mejora de las dotaciones tecnológicas existentes y la aplicación de la normativa de accesibilidad para discapacitados, así como la definición y aplicación de un programa sistemático de mantenimiento de las instalaciones para asegurar su buen estado de conservación y confortabilidad.

La ejecución de esta propuesta se basa en un esfuerzo presupuestario combinado de la Comunidad de Madrid y de cada uno de los ayuntamientos de la región, por el cual la Comunidad asume, como media, el 66% de los gastos de construcción y equipamiento de los nuevos puntos de servicio y cada ayuntamiento aporta el 36% restante. Por lo que se refiere al mantenimiento, la Comunidad ofrecerá una línea de ayudas, con carácter anual y de cuantía variable, para la mejora de instalaciones y equipamiento. En el

Ayuntamiento de Madrid, la construcción de nuevas infraestructuras se llevará a cabo a través del Consorcio de Bibliotecas del municipio de Madrid.

Fecha realización: Comienzo en el año 2006.

Periodicidad: El plan de creación de nuevos centros se desarrollará de modo progresivo y concluirá en 2017. La construcción, equipamiento y puesta en servicio de una biblioteca de tipo medio (1.200 m²) supone casi 3 años. El mantenimiento de las infraestructuras existentes es anual.

Cronograma: Volumen aproximado de nueva construcción por año (en m²)

Factor crítico de éxito: La participación y colabora-

- Gasto (en inversiones) por habitante
- Gasto (corriente) por habitante
- Gasto por m² en mantenimiento

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid

Federación Madrileña de Municipios

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	total
5.000	7.000	12.000	16.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	200.000

ción activa de los ayuntamientos de la región en la creación, dotación y mantenimiento de sus bibliotecas municipales.

Presupuesto:

- construcción de bibliotecas: 168.961.000,00 €
- dotación de plantilla bibliotecas de distrito: 43.965.827,71 €
- ayudas para mantenimiento de bibliotecas municipales: 11.800.000 €

Indicadores de evaluación:

- Nº de puntos de servicio por habitante.
- Nº de m² por habitante.
- Nº de infraestructuras de nueva creación.

2.2. PLAN DE MEJORA DE LAS COLECCIONES

El Estudio de Hábitos de Lectura de la Comunidad de Madrid nos muestra que lo que más valoran los usuarios de las bibliotecas es la colección. Dicho Estudio nos muestra también que el préstamo es el servicio más utilizado y las estadísticas de uso de las bibliotecas nos indican que, cuando se mejora la composición y el volumen de las colecciones, el índice de préstamos aumenta de manera exponencial.

La relación volumen/habitante, que habitualmente se utiliza como indicador de calidad de las colecciones y servicios bibliotecarios, está, en la Comunidad

de Madrid, alejada de la media nacional y, por tanto, muy alejada de la media europea.

El **objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es mejorar las colecciones existentes en las Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid, tanto en cantidad (hasta alcanzar el ratio de 2 volúmenes por habitante) como en calidad (actualidad y adecuación).

La **Propuesta** consiste en la preparación de un Plan de Mejora de las Colecciones de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid que incluya las siguientes acciones:

- Definición de una política de desarrollo de las colecciones, que dé las pautas de la composición de las mismas en función del tipo de biblioteca o servicio de extensión bibliotecaria, de las proporciones en que deben estar representados cada uno de los tipos de materiales y materias, de la composición del fondo básico (o lote fundacional), de la política de incrementos anuales y selección de novedades.

La colección de la biblioteca debe mostrar una oferta de calidad, y al mismo tiempo satisfacer la demanda de los usuarios. Aunque las colecciones de las bibliotecas públicas se orientan hacia lo general, incorporan colecciones especiales, bien de temática local, bien dirigidas a grupos específicos de población (inmigrantes, discapacitados, ...). Este último es un servicio muy bien valorado y que cada vez tiene una importancia mayor, puesto que se enmarca en la política general de integración social y cultural.

- Con objeto de rentabilizar aún más la inversión en fondos para las bibliotecas, la Propuesta incluye medidas para aumentar la rotación de los fondos, entre las que destacan el servicio de préstamo entre centros y la potenciación de la creación de Centros de Interés no permanentes (son pequeñas exposiciones de los materiales que tiene la Biblioteca sobre un tema concreto de actualidad, combinado muchas veces con conferencias, cine y otras actividades en torno a ese tema).
- La Propuesta incluye la definición y aplicación de una política de expurgo, que garantice que las publicaciones que los usuarios van a encontrar en la biblioteca están en buen estado de conservación y no tienen contenidos anticuados (especialmente en las publicaciones sobre ciencia y tecnología) o que no están en vigor (sobre todo las publicaciones de contenido jurídico).
- Incorpora procedimientos de evaluación permanente que permitan valorar la adecuación de los fondos y procedimientos que permitan conocer la demanda de los usuarios para poder dar una respuesta eficaz y rápida.

Fecha realización: Comienzo en el año 2006.

Periodicidad: El plan de mejora cuantitativa de las colecciones se desarrollará de modo progresivo y concluirá en 2017.

Cronograma: Número de volúmenes adquiridos por año (en miles)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	total
500	400	400	500	600	600	800	800	1.000	1.000	800	600	8.000

Factor crítico de éxito: La participación y colaboración activa de los ayuntamientos de la región en los incrementos de las colecciones de sus bibliotecas municipales y en la aplicación del Plan de Mejora de las Colecciones.

Presupuesto: 60.000.000 €

Indicadores de evaluación:

- Nº de volúmenes por usuario y habitante.
- Nº de préstamos por usuario y habitante.
- Índice de rotación de los títulos.
- Nº de desiderata y reclamaciones de los usuarios.
- Nº medio de reservas sobre cada título
- Incremento y tasa de renovación de las colecciones.
- Gasto en compra de fondos por habitante.
- Gasto en compra de fondos de colecciones especiales
- Gasto en compra de desiderata

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas.

Ayuntamientos de la región.

Federación Madrileña de Municipios

2.3. MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Uno de los rasgos más característicos de la sociedad actual, y que más incidencia tiene sobre la prestación de servicios públicos, es que los ciudadanos son cada vez más exigentes tanto en la calidad de los servicios que reciben de la Adminis-

tración como en la capacidad de personalización de dichos servicios.

La calidad debe ser la marca de identidad de todos los servicios ofrecidos por la Comunidad de Madrid. Es una muestra de buena administración de los fondos públicos y del compromiso que la Comunidad tiene con los ciudadanos. La aplicación de procedimientos de calidad a la organización y prestación de los servicios hace, además, partícipes a todos los trabajadores de un proyecto común, es un motor de motivación y redonda, por tanto, en la percepción positiva que el usuario tendrá de los servicios bibliotecarios. Por último, los procedimientos de calidad aseguran la participación de los ciudadanos en la mejora del servicio bibliotecario.

El objetivo de esta Propuesta Ejecutiva es la implantación de un sistema de calidad basado en las normas EFQM, para los servicios de atención al ciudadano, e ISO 9001, en lo referido a los procesos técnicos, desarrollando un modo de trabajo basado en la mejora continua de la red de lectura pública de la Comunidad de Madrid.

La Propuesta Ejecutiva consiste en el establecimiento de procedimientos y estándares de calidad de los servicios, el funcionamiento de grupos de mejora, el diseño de herramientas de evaluación y la elaboración de cartas de servicios.

Fecha realización: Comienzo en 2006. Se trata de una actividad continua.

Factor crítico de éxito: Conseguir la participación activa de los trabajadores de los centros y de los usuarios.

Indicadores de evaluación:

- N° de trabajadores que participan en las acciones de calidad
- N° de usuarios que participan en las acciones de calidad
- Resultados de las encuestas de satisfacción
- N° de usuarios de las bibliotecas
- N° de usuarios de los servicios digitales
- Grado de satisfacción en el trabajo de los empleados públicos

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Consejería de Presidencia. Dirección General de Calidad de los Servicios

Ayuntamientos de la región. Bibliotecas municipales

Sindicatos

Ciudadanos

2.4. IMPULSO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL SISTEMA DE LECTURA PÚBLICA DE LA REGIÓN

El Plan Estratégico de Bibliotecas se dirige a la creación de un verdadero sistema de Lectura Pública de cuya existencia real, capacidad operativa y resultados nadie tenga ninguna duda. Este sistema tendrá una base y constitución legal plasmada en una norma jurídica que regule sus competencias y funcionamiento.

Para hacer realidad esa red de información para los ciudadanos, es necesario tener las infraestructuras necesarias, las políticas de desarrollo de colecciones, de equipamiento y mantenimiento de los centros, de calidad, de implantación de nuevos servicios, de coordinación con otras instituciones. Pero también es necesario tener una estructura muy potente de servicios de apoyo a la red, que permita compartir recursos, unificar los procesos técnicos, reducir costes de funcionamiento, mejorar la comunicación interna, normalizar las características de los servicios y potenciar el uso de la tecnología.

El **objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es la definición e implantación de una política bibliotecaria común a todo el Sistema de Lectura Pública de la región, el establecimiento de una estructura de coordinación entre las distintas unidades que componen el sistema regional de lectura pública y el impulso de la utilización de la tecnología para mejorar la comunicación interna, con el objetivo de lograr un mejor rendimiento de los recursos disponibles y ofrecer un servicio de mayor calidad e integración.

La Propuesta consiste en:

- Articular políticas comunes de gestión de las colecciones, planificación de servicios bibliotecarios y de implantación de tecnología
- Coordinación de programas anuales de animación cultural y fomento de la lectura.
- Creación y gestión de un catálogo único para toda la región.

- Creación y mantenimiento de un Portal del Lector en la web institucional de la Comunidad de Madrid www.madrid.org
- Establecimiento de políticas uniformes de definición de funciones y competencias del personal bibliotecario y de calidad en los servicios.
- Establecimiento de una Intranet del Bibliotecario para la comunicación y coordinación entre los miembros de la red.
- Creación de una estructura de coordinación entre la Subdirección General de Bibliotecas y las Bibliotecas Municipales

Fecha de realización: Cada proyecto tendrá un calendario de actuación específica, dentro del periodo 2006-2007.

Cronograma: Puesta en marcha de cada una de las acciones

Factor crítico de éxito: Participación y soporte activo de ICM

Presupuesto: 3.440.000 €

Indicadores de evaluación:

- Nº de procedimientos y documentos de calidad
- Nº de accesos a la Intranet del Bibliotecario
- Nº de bibliotecas que participan en la red
- Nº de consultas al catálogo único
- Nº de acciones de coordinación entre la Subdirección General de Bibliotecas y las bibliotecas (públicas, municipales, escolares o privadas) que forman la red

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas.

Ayuntamientos de la región. Bibliotecas municipales. Informática de la Comunidad de Madrid (ICM).

2.5. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

La participación del Ayuntamiento de Madrid en el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid tiene una especial importancia,

ACCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Catálogo único												
Web del Lector												
Intranet Bibliotecario												
Definición de políticas comunes												
Estructura para la coordinación												

por tratarse del municipio de la región donde se concentra el 52,8 % de la población, así como por disponer de una red de bibliotecas formada por 25 centros. Según datos del INE referidos a 1 de enero de 2005, en el término municipal de Madrid viven 3.151.359 de los 5.964.143 habitantes que tiene, en total, la Comunidad de Madrid. Se trata de una población que, mayoritariamente, no es originaria de la Comunidad de Madrid (y de la que aproximadamente un 10% proviene de otros países). Es, además, la población con el nivel medio de estudios más alto de España, tan solo ligeramente inferior al del País Vasco, y con un ritmo de vida especial, marcado por los amplios horarios de trabajo y las grandes distancias que median entre el hogar, el lugar de trabajo, los lugares de ocio, los centros de enseñanza o los espacios comerciales.

En 1989, la Asamblea de Madrid aprobó el Plan de Bibliotecas, cuya primera fase marcaba un cronograma para la dotación de servicios bibliotecarios en el municipio de Madrid, asignando a la Comunidad la responsabilidad de dotar las bibliotecas de distrito y al Ayuntamiento de Madrid la de las bibliotecas de barrio.

Estas dos redes de bibliotecas son, en resumen, las siguientes:

- Ayuntamiento de Madrid, formada por 25 bibliotecas, con un total de 20.000 m² y unos 650.000 volúmenes, con servicios centrales de red, automatizadas con el sistema de gestión bibliotecaria Estela y con servicio web en Internet a través de la página institucional del Ayuntamiento de Madrid www.munimadrid.es
- Comunidad de Madrid, formada por 18 bibliotecas, con un total de 37.000 m² y unos 1.300.000 volúmenes, con servicios centrales de red, automatizadas con el sistema de gestión bibliotecaria Absys y con servicio web en Internet a través de la página institucional de la Comunidad de Madrid www.madrid.org

Dentro del Plan Estratégico de Bibliotecas que incorpora el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid tiene una importancia crucial la creación de un **Consortio de Bibliotecas Públicas para el municipio de Madrid**, cuya base es el convenio que se firmó en julio de 2005 entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para la coordinación de las redes de bibliotecas públicas que mantiene cada una de las dos administraciones, la municipal y la autonómica.

El nuevo servicio de Bibliometro supone un nuevo modelo de gestión conjunta que marca la pauta a seguir para ofrecer al ciudadano madrileño servicios de lectura de calidad, con una buena dispersión espacial, homogéneos en cuanto los servicios ofertados y las condiciones de acceso a los mismos, con mejores instalaciones, colecciones y buenos profesionales. Este servicio se puso en marcha en julio de 2005 y dispondrá en diciembre de 2006 de 10 puntos de servicio instalados en otras tantas estaciones de Metro, 7 de ellos en el municipio de Madrid. La gestión de estos módulos se lleva a cabo conjuntamente por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, en virtud de un convenio de colaboración firmado entre ambas Administraciones antes de la apertura de los módulos.

El **Objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es, pues, la creación del Consorcio de Bibliotecas Públicas para el municipio de Madrid, que impulsará el desarrollo de una Red de Lectura Pública en el municipio de Madrid que garantice a los ciudadanos unos servicios bibliotecarios de calidad y homogéneos, adecuados a los estándares internacionales.

La **Propuesta consiste en** garantizar un adecuado despliegue de servicios bibliotecarios y que las bibliotecas públicas de la ciudad presenten los servicios básicos de información, préstamo y promoción de la lectura en los términos marcados por la política de servicios del Consorcio, de acuerdo con una única política de desarrollo de las colecciones y de prestación de servicios, a través de la constitución del Consorcio de Bibliotecas Públicas de Madrid

Para conseguirlo, es necesario:

- En primer lugar, que los catálogos de las dos redes puedan ser consultados como un único catálogo, con una única base de datos de usuarios que permita la implantación del carné único de bibliotecas públicas de la ciudad de Madrid y la prestación de servicios basados en el catálogo (los préstamos, la selección y adquisiciones, la gestión de desiderata, la gestión de las colecciones, la información bibliográfica y los servicios de información a la carta, etc.).
- Definir el modelo de red urbana de bibliotecas públicas adecuada a las características específicas de la ciudad de Madrid: estructura y funciones de cada punto de servicio,

planificación del crecimiento. La red deberá constituir una malla en la que no haya una distancia entre puntos de servicio (bibliotecas, bibliobuses, bibliómetros y otros servicios de extensión bibliotecaria) superior a 1 kilómetro.

- Planificar el desarrollo de nuevas infraestructuras y determinar conjuntamente el establecimiento y financiación de nuevos servicios.
- Establecer y dotar los recursos humanos necesarios para cada uno de los tipos de punto de servicio establecido, así como las competencias de cada categoría y su perfil profesional. Elaborar planes de formación continua comunes para toda la red.
- Coordinar los procedimientos relacionados con el proceso técnico de las colecciones y con el desarrollo y mantenimiento de las mismas.
- Adecuar las colecciones y servicios de las bibliotecas de la ciudad a los mencionados estándares y a las necesidades de los ciudadanos.
- Coordinar y promover las acciones y actividades necesarias para la promoción de la lectura y la difusión de los servicios de las bibliotecas públicas.
- Establecer el marco jurídico, institucional y presupuestario necesario para garantizar el buen funcionamiento del Consorcio.

Fecha realización: A partir del 2006

Factor crítico de éxito: Implicación de las dos Administraciones, autonómica y municipal

Indicadores de evaluación:

- Nº de bibliotecas
- M² de instalaciones bibliotecarias por habitante
- Nº de volúmenes por habitante
- Nº de préstamos por habitante
- Nº de usos de la biblioteca por año
- Nº de acciones para el fomento de la lectura al año

Instituciones implicadas:

Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura y Deportes.

Ayuntamiento de Madrid. Área de gobierno de las Artes

2.6. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN

Exceptuando el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid comprende 178 municipios, con una población, según datos del INE referidos a 1 de enero de 2005, de 2.812.784 habitantes. El 46,6 % de esta población (1.311.199 habitantes) habita en 8 de los 178 Ayuntamientos (Alcobendas, Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles y Torrejón de Ardoz). Hay 151 municipios con menos de 20.000 habitantes (138 de ellos por debajo de los 10.000).

En el año 2002, más de 80 ayuntamientos de la región firmaron un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del Sistema Bibliotecario de la región. El Convenio, cuya vigencia es de 5 años, establece el umbral mínimo que deben tener instalaciones, recursos humanos y servicios bibliotecarios para poder formar parte del Sistema Bibliotecario de la Comunidad. Se plantea también que el mantenimiento de dicho Sistema es una responsabilidad compartida entre los ayuntamientos y la Comunidad. En el momento de la firma del Convenio, tan solo 6 ayuntamientos cumplían con los requisitos mínimos aplicables a su red de bibliotecas. Dos años después, más de 60 municipios se ajustan a dichos requerimientos o están en vías de hacerlo.

A pesar de que se ha realizado un esfuerzo muy importante por parte de Comunidad y ayuntamientos para elevar los niveles de servicio y calidad en las bibliotecas públicas, la situación aún no alcanza, en términos generales, el mínimo necesario en instalaciones, fondos bibliográficos y oferta de servicios. El nuevo escenario que plantea el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid determina la necesidad de redefinir el marco de colaboración del Convenio. El objetivo de esta Propuesta Ejecutiva es la elaboración y firma de un nuevo Convenio de bibliotecas que incorpore al Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid las actuaciones desarrolladas en el municipio para este fin, refuerce la participación de la Comunidad de Madrid y las corporaciones municipales y poten-

cie el funcionamiento de el Sistema de Lectura Pública de la región.

El nuevo Convenio se establece sobre las bases siguientes:

- El convenio se plantea como un mecanismo de “doble llave”, puesto que incorpora la aceptación y firma del mismo por la Federación Madrileña de Municipios y de cada uno de los municipios firmantes.
- El nuevo Convenio establece dos niveles de colaboración entre los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, de tal manera que cada Ayuntamiento, en función de sus prioridades y del grado de compromiso que vaya a asumir, se hace responsable del nivel en que se sitúa según el esfuerzo haga por cumplir con los indicadores de calidad que marcan el umbral mínimo para la integración en el Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid. Los indicadores que marcarán el paso de uno a otro nivel son los definidos en el Plan Estratégico de Bibliotecas y quedarán expresados en el Convenio, por lo que el Ayuntamiento se moverá en un escenario seguro y objetivo.

Estos dos niveles son:

- Aquellos municipios que cumplan con los mínimos que marcan los estándares de calidad en el servicio establecidos en el Plan Estratégico de Bibliotecas quedarán integrados en el Sistema de Lectura Pública de la Comunidad Madrid y recibirán la ayuda de la Comunidad para el mantenimiento y mejora de instalaciones, colecciones y servicios, formarán parte del Catálogo

único de la Región, del programa de formación profesional, de las estructuras de coordinación, quedarán integradas en la Web del Lector y participarán en los programas de implantación de tecnología, Fomento de la lectura y Calidad.

Dichos requisitos mínimos se ajustan según al grupo de población al que pertenezca el ayuntamiento, quedan fijados en el Convenio, con la correspondiente revisión anual, y afectan a:

- instalaciones
- personal
- colecciones
- prestación de servicios

- Aquellos municipios que no cumplan con los mínimos que marcan los estándares de calidad en el servicio establecidos en el Plan Estratégico de Bibliotecas recibirán, en virtud de la firma del Convenio, una ayuda de la Comunidad de Madrid para la mejora de las colecciones y la posibilidad de recibir subvenciones, por concurrencia competitiva, para la progresiva adecuación de las bibliotecas municipales a los requisitos mínimos de el Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid con vistas a su integración en la misma.

- Es muy importante, también, en la definición del nuevo Convenio, el hecho de que éste pone más el acento en la articulación del Sistema de Lectura Pública que en la biblioteca.
- Establece un marco dentro del ámbito municipal para que diferentes organizaciones desarrollen acciones para el Fomento de la lectura.

- Determina claramente las obligaciones de las partes en cuanto a financiación y mantenimiento de los servicios y el procedimiento a seguir en caso de incumplimiento de las mismas.
- Por último, el nuevo Convenio incorpora la participación municipal en el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, a través de la figura del **Coordinador Municipal del Fomento de la Lectura**.

Fecha realización: A partir del 2006

Factor crítico de éxito: Grado de implicación de las dos Administraciones, autonómica y municipal

Indicadores de evaluación:

- Nº de bibliotecas
- M² de instalaciones bibliotecarias por habitante
- Nº de volúmenes por habitante
- Nº de préstamos por habitante
- Nº de usos de la biblioteca por año
- Nº de acciones para el fomento de la lectura al año

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. D.G. Archivos, Museos y Bibliotecas

Federación Madrileña de Municipios

Ayuntamientos de la región

2.7 PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE LECTURA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE OTRAS ENTIDADES

Al Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid podrán adherirse otras redes o centros bibliotecarios de carácter semipúblico, privado o público, como son las bibliotecas de asociaciones de interés social o cultural (que pueden aportar una cercanía y accesibilidad hacia determinados grupos sociales con problemas de exclusión) o centros especializados que tengan relación con la lectura pública (por ejemplo, la futura Casa del Lector, la biblioteca de la Real Escuela Superior de Arte Dramático o las bibliotecas universitarias).

Destaca la participación de **Obra Social Cajamadrid**, que tiene desplegada en la región una red de 31 bibliotecas, 13 en el municipio de Madrid y 18 en otros municipios de la Comunidad.

Es especialmente relevante la participación de cuatro instituciones, por la estrecha relación que ambas tienen con los objetivos del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid. La primera de ellas es la **Fundación ONCE**, cuyo papel como aglutinante de las distintas asociaciones y grupos de discapacitados y de impulsor de acciones para la integración social de estos grupos es esencial.

La segunda institución es la **Fundación Germán Sánchez Ruipérez**, con la que ya ha firmado la Comunidad de Madrid un convenio de colaboración. Su incorporación al Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid es fundamental tanto por su reconocida labor en el campo de la investigación y el

estudio de los comportamientos lectores y la realidad bibliotecaria como por la próxima implantación en el municipio de Madrid de la Casa del Lector.

Especial importancia tiene la colaboración con la Biblioteca de Teatro, dependiente de la Real Escuela Superior de Arte Dramático, por tratarse de una biblioteca especializada en literatura dramática, teoría teatral y todo tipo de publicaciones que hagan referencia al hecho escénico. En este momento, hay una demanda muy clara, por parte de los autores de teatro y también por parte de los lectores, de acciones de promoción de la creación literaria y de fomento de la lectura de este género literario. El Plan incluye la mejora de la Biblioteca de Teatro, a través de la adquisición de fondos bibliográficos y del equipamiento de la nueva Biblioteca.

El **objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es ampliar el modelo tradicional de Sistema Bibliotecario, al incorporar distintas clases de bibliotecas, públicas o no, centros de documentación y otras instituciones, cuya actividad tiene una relación directa con los objetivos generales del Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid.

La Propuesta consiste en:

- La preparación de un Protocolo de adhesión al Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid para aquellos centros que no son propiamente bibliotecas públicas pero que desarrollan una labor relacionada con la promoción de la lectura.
- La puesta en marcha de una nueva Biblioteca de Teatro, dependiente de RESAD y aneja a la actual sede de esta institución en la calle Nazaret

de Madrid, con instalaciones adecuadas para albergar la colección de publicaciones sobre teatro e investigación teatral, salas de trabajo en grupo, espacio para investigadores, dotada de los medios tecnológicos adecuados y con un programa de actividades que conjugue la investigación con la difusión de este género entre los ciudadanos.

Fecha realización: A partir del 2006

Factor crítico de éxito: Grado de implicación de las organizaciones en los objetivos del Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid

Presupuesto: 340.000 €

Indicadores de evaluación:

Nº de instituciones adheridas al Sistema

Nº de volúmenes

Nº de préstamos

Nº de usos de las bibliotecas por año

Nº de acciones para el fomento de la lectura al año

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. D.G. Archivos, Museos y Bibliotecas

Real Escuela Superior de Arte Dramático

Fundación Germán Sánchez Ruipérez

Fundación ONCE

Obra Social Cajamadrid

Otras instituciones





3. SERVICIOS QUE ACERCAN LA LECTURA AL CIUDADANO

La segunda línea de actuación del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid está también relacionada con los servicios bibliotecarios. Se trata del impulso de todas aquellas acciones que, bien desde las bibliotecas públicas bien a través de servicios de extensión bibliotecaria, sirvan para acercar la lectura al ciudadano.

Estas medidas se dirigen, especialmente, a aquellos madrileños que en el Estudio de Hábitos de Lectura de la Comunidad de Madrid manifiestan que no son lectores frecuentes por falta de tiempo o por razones físicas (discapacitados, personas mayores, enfermos, reclusos) o aducen falta de interés por razones sociales o culturales (inmigrantes, situaciones de marginalidad, jóvenes). Este conjunto de medidas tiene también como objetivo a los que ya son lectores frecuentes, puesto que les facilita el acceso a una oferta de calidad.

Esta línea de actuación incluye tres clases de acciones. La primera de ellas es el **impulso de los servicios de extensión bibliotecaria**, es decir, de aquellos servicios de lectura pública que se prestan fuera de los límites del edificio de la biblioteca. Se trata de servicios muy flexibles que permiten llevar el préstamo a lugares donde no hay servicio bibliotecario fijo o éste es insuficiente, a personas que no pueden moverse de los sitios donde residen, por diversas causas, o en horas que salen fuera del horario habitual de apertura al público de las bibliotecas.

La segunda clase de acciones son las orientadas a **mejorar el servicio de las bibliotecas**. Defende-

mos la biblioteca como lugar de encuentro y el papel de la lectura como ocupación de calidad para el tiempo de ocio y como un instrumento para mejorar la comunicación entre las personas. Por ello, el Plan incluye medidas para flexibilizar el préstamo y adecuar los horarios de las bibliotecas al tiempo de ocio de los ciudadanos, en general, y de las familias, en particular.

En tercer lugar, están aquellas **acciones concretas dirigidas a grupos especiales de población** que tienen unas características singulares y que manifiestan dificultades específicas para el acceso a la lectura o falta de interés por la misma. Son acciones que se impulsan desde las bibliotecas públicas, desde los servicios de extensión bibliotecaria e, incluso, desde el Portal del Lector en Internet.

Para ello, se establecen **8 Propuestas Ejecutivas**:

- Servicios de extensión bibliotecaria.
 - Bibliometro y puntos de servicio flexibles.
 - Telebiblioteca.
 - Préstamos colectivos.
- Servicios bibliotecarios fijos.
 - Apertura de las bibliotecas en fin de semana.
- Acciones dirigidas a grupos específicos de población.
 - Jóvenes.
 - Personas mayores.
 - Inmigrantes.
 - Discapacitados.

3.1. BIBLIOMETRO Y PUNTOS DE PRÉSTAMO DESMONTABLES

Hemos visto que Madrid es una Comunidad cuya población tiene unas características singulares dentro del conjunto nacional: la alta densidad de población, la concentración en grandes núcleos urbanos y la ocupación preferente de los ciudadanos en el sector terciario y en actividades relacionadas con la sociedad de la información. Todo ello determina un nivel de estudios superior a la media nacional (recordemos que hay más lectores frecuentes cuanto más alto es el nivel de estudios); pero también un ritmo de vida más rápido, con grandes distancias entre los hogares y los centros de trabajo, educación y ocio (recordemos, también, que hay un 15 % de ciudadanos que afirma que no lee por falta de tiempo).

Por esta razón, el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid marca como línea de acción prioritaria la potenciación de los servicios de extensión bibliotecaria. La extensión bibliotecaria es el medio por el cual el préstamo sale al encuentro del ciudadano distribuyendo pequeños puntos de servicio, muy flexibles y de carácter, generalmente, temporal. **El objetivo de esta Propuesta Ejecutiva es**, pues, acercar la lectura pública a todos los ciudadanos de la Comunidad, instalando pequeños puntos de servicio

de préstamo de libros en lugares de alta afluencia de usuarios (medios de transporte público, mercados, centros comerciales, hospitales, etc.), en horarios de máxima utilización de estos espacios, con colecciones de libros que supongan una oferta de calidad ajustada a la demanda de cada lugar. Pueden ser módulos permanentes de préstamo, como el Bibliometro, o módulos temporales, que se instalan para campañas de duración limitada, como la Bibliopiscina.

Dentro del desarrollo del Plan se prevé la instalación de ocho puntos de servicio fijos (Bibliometro, en red de Metro y Cercanías) y tres puntos no permanentes, que se puedan trasladar en función de campañas concretas (en grandes superficies, instalaciones deportivas, etc). Se utilizará una imagen distintiva para todos los aspectos externos de este servicio (módulos, folletos, etc.) y se integrarán con los servicios bibliotecarios fijos.

Fecha de realización: Comienzo en 2005, con la instalación de 4 puntos de servicio en el Metro de Madrid.

Cronograma: Nuevos puntos de servicio (15, en total)

Factor crítico de éxito: Selección de los espacios de implantación de los módulos y convenios con las organizaciones anfitrionas

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	total
4	1	3	3	2	2							15

Presupuesto: 16.680.000 €

Indicadores de evaluación:

- Nº de préstamos por módulo
- Nº de préstamos por usuario
- Nº de usuarios
- Índice de rotación de los títulos
- Nº de desiderata
- Nº de sugerencias y reclamaciones
- Grado de satisfacción de los usuarios

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Ayuntamiento de Madrid

Consejería de Sanidad

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Organizaciones anfitrionas

3.2. TELEBIBLIOTECA

Telebiblioteca es un nuevo servicio de la biblioteca pública cuyo objetivo es facilitar a los ciudadanos el acceso al préstamo y al resto de los servicios de la biblioteca utilizando los dos medios de comunicación más utilizados: el teléfono e Internet.

Esta Propuesta Ejecutiva consiste en la organización de un servicio por el que cualquier ciudadano pueda, desde su casa y utilizando el teléfono o Internet, obtener información sobre las bibliotecas y sus actividades, solicitar o modificar los datos del carné de usuario, saber en qué biblioteca está un determinado título, renovar un préstamo o solici-

tar el envío a domicilio del material en préstamo en determinadas condiciones de movilidad reducida (discapacitados, personas mayores). Los libros y otros materiales prestados procederán de las colecciones de las bibliotecas o de colecciones de características especiales ubicadas en un depósito central (por ejemplo, libros con caracteres grandes para personas con dificultades visuales).

Esta Propuesta supone el desarrollo de un servicio telemático, accesible desde el Portal del Lector, y el acceso telefónico a través del número de información de la Comunidad de Madrid, el 012, atendido por bibliotecarios.

Fecha realización: Apertura al público en el año 2006.

Factor crítico de éxito: Contar con el soporte de Informática de la Comunidad de Madrid y de Atención al Ciudadano.

Presupuesto: 3.350.699,5 €

Indicadores de evaluación:

- Índice de utilización del servicio telefónico y el de Internet.
- Nº de solicitudes no atendidas.
- Nº de reclamaciones y sugerencias.
- Nº de usuarios atendidos.
- Grado de satisfacción de los usuarios.
- Nº de préstamos por medio.
- Nº de préstamos por usuario.
- Índice de rotación de los títulos
- Nº de préstamos a domicilio por tramo de edad o grado de discapacidad.

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Sub. General de Bibliotecas

Consejería de Presidencia. D. G. de Calidad de los Servicios

ONGs.

Informática de la Comunidad de Madrid (ICM)

3.3. PRÉSTAMOS COLECTIVOS

Incluido en el grupo de acciones para el impulso de los servicios de extensión bibliotecaria, el **objetivo de esta Propuesta Ejecutiva** es llevar pequeñas colecciones de libros y otros materiales a lugares donde no hay servicios de lectura pública fijos o móviles o bien donde hay grupos de ciudadanos que tienen sus movimientos limitados dentro de un lugar determinado (por ejemplo, prisiones, centros de mayores, hospitales, asociaciones), con una duración amplia del préstamo.

La **Propuesta consiste en** disponer de una colección específica para el préstamo colectivo, con lotes apropiados para cada organización destinataria. Este servicio se podrá contratar a través de Telebiblioteca. Además de lotes de libros, el servicio de Préstamo Colectivo puede acompañarse de acciones específicas de fomento de la lectura (por ejemplo, talleres de literatura o es-

critura, clubes de lectura, etc.). Para asegurar el buen funcionamiento del servicio, se elaborará un protocolo de préstamo colectivo, para las organizaciones solicitantes, y se desarrollará una acción específica de promoción entre las organizaciones potencialmente interesadas (hospitales, prisiones, universidades, asociaciones de vecinos, asociaciones de inmigrantes, asociaciones de discapacitados, etc).

Fecha realización: Apertura al público en diciembre de 2006

Cronograma: Puesta en marcha del servicio

Factor crítico de éxito: Promoción del servicio

Presupuesto: 3.500.494,5 €

Indicadores de evaluación:

- Nº de organizaciones solicitantes
- Clases de organizaciones solicitantes
- Nº de lotes prestados
- Nº de reclamaciones y sugerencias
- Nº de acciones de fomento de la lectura desarrolladas

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

ACCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Organización del servicio:												
Inauguración												

Consejería de Sanidad
Consejería de Familia y Asuntos Sociales
Consejería de Justicia
Consejería de Educación. Dirección General de Universidades
Otras Organizaciones solicitantes

3.4. APERTURA DE LAS BIBLIOTECAS LOS FINES DE SEMANA

La apertura de las bibliotecas en fin de semana se incluye entre las medidas destinadas a mejorar el acceso a la lectura desde los servicios bibliotecarios fijos. Es, quizá, una de las medidas más importantes, puesto que da de lleno en dos de los objetivos críticos del Plan: la lectura en familia y la lectura como ocupación de ocio de calidad. Por otra parte, la apertura de las bibliotecas en fin de semana, en el horario de ocio de la mayoría de los ciudadanos, permitirá que la biblioteca pueda ver cumplido un objetivo central de su desempeño: ser un lugar de encuentro ciudadano, ser para todos.

El objetivo de esta Propuesta Ejecutiva, es, pues, ajustar el horario de servicio de las bibliotecas al tiempo de ocio de los ciudadanos, en especial de las familias, a quienes se dirigirán la mayor parte de las actividades del fin de semana.

La Propuesta consiste en abrir las bibliotecas de distrito (actualmente, 9) los sábados, domingos y festivos.

Fecha realización: A partir de 2007

Factor crítico de éxito: Disponer de una plantilla de fin de semana que garantice el servicio ofertado

Presupuesto: 53.327.912,75 €

Indicadores de evaluación:

- Incremento del número de lectores/habitante
- Incremento del número de préstamos/habitante.
- Incremento de la rotación de la colección.
- Visitantes/hora.
- Visitantes/habitante

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

3.5 ACCIONES DIRIGIDAS A LOS JÓVENES

El tercer grupo de medidas para acercar la lectura al ciudadano son aquellas que se dirigen a grupos específicos de población. El primero de ellos es el de los jóvenes. En este tramo de edad (entre 14 y 24 años) aparece lo que los teóricos de la lectura llaman el “bache lector”: niños que han sido buenos lectores desde su primera infancia caen en un estado de apatía lectora, que no se debe a falta de medios materiales ni a malestar en su entorno.

Debemos aquí volver a recordar los resultados de los informes PISA, que nos muestran cómo decrece la capacidad de comprensión lectora entre los estudiantes españoles, y también el resultado del Estudio de Hábitos de Lectura en la Comunidad de Madrid, que muestra como los jóvenes hasta 24 años representan el porcentaje mayor entre aquellos que no leen porque no les interesa. Entre los lectores frecuentes, la media de jóvenes que leen por placer es más baja

que la media general de los que manifiestan que ésta como motivación principal para la lectura.

El análisis de este fenómeno de déficit lector nos señala diferentes causas. Las primeras, de carácter general, están enmarcadas en los rasgos comunes de la edad adolescente: rebeldía, apatía por los hábitos que se han llevado en la infancia, gregarismo y nuevos centros de interés. Pero también aparecen otras causas particulares: ausencia de oferta de temas interesantes para el joven, falta de coincidencia de las actividades con el horario y calendario escolar, problemas del mundo del libro para llegar a los canales de información de los jóvenes.

El objetivo de esta Propuesta Ejecutiva es desarrollar acciones para motivar la lectura en los jóvenes, convirtiéndola en una parte básica de sus referentes culturales.

Contenido:

- Realización de actividades para jóvenes en Bibliotecas Públicas y en sus lugares habituales de reunión. Preferentemente en horario de fin de semana.
- Oferta de los espacios públicos de lectura para actividades en colaboración con asociaciones juveniles.
- Incrementar los fondos de los servicios públicos de lectura con géneros atractivos para jóvenes (cómic, literatura fantástica, nuevas tendencias, música, moda)
- Contactos con asociaciones juveniles y clubes deportivos para que puedan hacer uso de lotes de libros de las materias de su interés.

- Inserción en las revistas juveniles de materias relacionadas con la lectura: reseñas de libros, publicidad de acontecimientos y actividades de fomento de la lectura.
- Edición de revistas de literatura realizadas por jóvenes.
- Convocatoria de concursos de escritura, lectura en público, ilustración y diseño literario.
- Utilización de los programas de radio y televisión y las páginas de Internet más frecuentadas por los jóvenes para desarrollar una campaña de comunicación atractiva.
- Desarrollo de buenos servicios para jóvenes en el Portal del Lector

Fecha realización: Todo el año, desde 2006

Factor crítico de éxito: Que los jóvenes lleguen a considerar la lectura una actividad atractiva y de prestigio

Presupuesto: 3.225.000 €

Indicadores de evaluación:

- Porcentaje de libros juveniles prestados y comprados.
- Asistencia a las actividades
- Nº de actividades
- Participación en las actividades
- Nº de usuarios de Bibliotecas Públicas en esa edad/ nº de habitantes en esa franja de edad

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Sub. G. de Bibliotecas

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Consejería de Educación

Defensor del Menor

Asociaciones juveniles

3.6 ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES

Según las encuestas de hábitos de lectura, los índices descienden de forma preocupante a partir de los 55 años. Por ello, **el objetivo de esta Propuesta Ejecutiva** es fomentar la lectura entre la población mayor de 65 años, que, frente a la mayoría de los grupos de lectores, tiene una ventaja fundamental: tiempo para leer.

La lectura puede suponer para los mayores una ocupación para el ocio, pero también, lo que es más importante, las actividades de fomento de la lectura, como talleres o clubes de lectura, les ayudan a relacionarse con otras personas y a mantener activas las habilidades intelectuales (memoria, razonamiento, placer estético, etc) que tan necesarias son para la calidad de vida de los mayores.

La Propuesta consiste en acercar los libros a los lugares donde acuden las personas mayores: asociaciones, centros de día, residencias de mayores y lugares de ocio preferente. También se promoverá el conocimiento y utilización de la biblioteca; para ello, se les prestará una atención personalizada en los centros públicos de lectura, con formación individualizada y se les facilitará la gestión de trámites en lugares cómodos y accesibles. Para aquellos que tengan dificultades de

movimiento, se potenciará el préstamo a domicilio a través de Telebiblioteca, combinando estos servicios con programas de voluntariado para atención a personas mayores.

El Plan incluye la puesta en marcha de programas de voluntariado para la colaboración en bibliotecas y centros escolares, tales como talleres de lectura, narración de cuentos a los niños y formación de otros usuarios mayores y se fomentarán aquellas actividades que lleven a los mayores a compartir la lectura y la memoria oral con los jóvenes.

Por último, la Propuesta Ejecutiva hace un especial hincapié en la mejora de las colecciones de las Bibliotecas destinadas a este sector de la población: libros en caracteres más grandes y sobre temas de su interés, tales como biografías, lecturas de autores en boga hace años, obras sobre folklore y costumbres populares, libros sobre salud y bienestar, etc.

Fecha realización: Todo el año. Desde 2006.

Factor crítico de éxito: Conocimiento de las acciones por las personas mayores

Presupuesto: 3.225.000 €

Indicadores de evaluación:

- N° de libros editados con características especiales para mayores (formato, caracteres grandes, etc)
- N° de lectores activos mayores de sesenta años
- N° de préstamos del fondo especial para mayores

- N° de actividades
- N° de asistentes a las actividades

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ONGs

Residencias

Centros de día

Asociaciones

3.7 ACCIONES DIRIGIDAS A INMIGRANTES

Madrid es una Comunidad de acogida. El Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid reconoce esta realidad intercultural de nuestra Comunidad y aprovecha que la cultura es un espacio cómodo donde podemos aprender a conocernos unos a otros, sin perder de vista que el temor al “otro”, que parte del desconocimiento mutuo, utiliza con facilidad las diferencias culturales como una razón para el rechazo.

El Estudio de Hábitos de Lectura de la Comunidad de Madrid nos muestra como la media de lectores entre la población madrileña de origen iberoamericano o africano desciende por debajo de la media de la Comunidad. A las dificultades que puede plantear el manejo insuficiente del idioma, debemos sumar la timidez que puede producir el acercarse a un servicio público frecuentado por la población local.

La Biblioteca Pública ofrece un espacio abierto, libre y gratuito, con una oferta de información muy amplia que va desde la localización de las prestaciones sanitarias a que tiene derecho, a la obtención de materiales en su lengua de origen o espacios para el autoaprendizaje del español y para la formación individual.

El objetivo de esta Propuesta Ejecutiva es, pues, el fomento del uso de la biblioteca y la mejora del hábito lector para facilitar la integración social. La biblioteca se presenta, así, como un lugar donde todos tienen cabida y como espacio para la formación continua.

La Propuesta consiste en la creación de colecciones en diferentes idiomas y sobre los países de origen de los inmigrantes. Se establecerá una biblioteca pública, la correspondiente al distrito donde se concentre la mayoría de la población de un origen dado, como biblioteca de referencia para ese país de origen (por ejemplo, la Biblioteca Pública de Usera José Hierro para China) o esa lengua (por ejemplo, la Biblioteca Pública de Latina Antonio Mingote para el rumano), con una colección de préstamo para dar apoyo a las colecciones del resto de las bibliotecas y se potenciará la colección de aprendizaje del español y audiolibros.

Además de la presencia de otras culturas y otras lenguas en las colecciones de las bibliotecas, la Propuesta incluye la organización de actividades que atraigan a los inmigrantes, como encuentros, exposiciones, conferencias, y todas aquellas actividades que muestren los aspectos positivos de la inmigración y de la interculturalidad.

Se buscará la participación activa de las asociaciones y se aprovecharán las ayudas de la Comunidad de Madrid para el empleo de trabajadores inmigrantes cualificados como mediadores culturales, tal y como se ha hecho en el curso 2005/2006 con la contratación de 40 trabajadores inmigrantes de idiomas chino, árabe, polaco, rumano, ruso o búlgaro.

Por último, la Propuesta incorpora la presencia de servicios específicos de información a través del Portal del Lector.

Fecha realización: Todo el año, desde 2006

Factor crítico de éxito: Integración en el Plan de Inmigración

Presupuesto: 3.225.000 €

Indicadores de evaluación:

- Porcentaje de libros de las colecciones de Bibliotecas en otros idiomas y sobre los diferentes países de origen.
- Nº de manuales de aprendizaje de español
- Porcentaje de préstamo de este tipo de libros
- Nº de usuarios inmigrantes/nº de población inmigrante
- Participación en las actividades
- Asociaciones participantes

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes

Consejería de Inmigración

ONGs

Asociaciones de inmigrantes

3.8 ACCIONES DIRIGIDAS A DISCAPACITADOS

Dentro del grupo de acciones dirigidas a grupos específicos de población nos encontramos, en fin, con las acciones dirigidas a las personas con discapacidades. Se trata de un grupo heterogéneo, con dificultades para acceder a la lectura bien por problemas de movilidad, bien por problemas sensoriales o por dificultades para la comprensión. Estas dificultades en el acceso a la lectura pueden impedir la plena integración y normalización de las personas discapacitadas en la sociedad.

Hemos visto que el rasgo más distintivo del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, que sitúa a la persona, considerada individualmente, en el centro del sistema, es su carácter integrador. Por ello, se plantea esta Propuesta Ejecutiva, con el **doble objetivo de:**

Garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso a la lectura pública a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid con discapacidades físicas, intelectuales o sensoriales.

Apoyar la plena integración y normalización de las personas discapacitadas en la sociedad, ayudando a mejorar su calidad de vida, a través de la utilización de las bibliotecas y del acceso a la información y la lectura.

La Propuesta consiste, básicamente, en la eliminación de barreras, la mejora de la colección de la biblioteca, la programación de actividades, el trabajo con asociaciones y centros educativos y la utilización de los medios tecnológicos adecuados para la difusión del servicio y el acceso a la lectura.

Así, se consideran dos grandes grupos de actuaciones:

- Las que conducen a la eliminación de barreras que impidan el acceso físico a los puntos de servicio bibliotecario: las arquitectónicas en las bibliotecas y puntos de extensión bibliotecaria, las de falta de formación específica en los bibliotecarios y las sensoriales en el Portal del Lector.
- Las que conducen a la eliminación de barreras para el acceso intelectual a la lectura: dotación de los instrumentos necesarios para el acceso a la información y la lectura, independientemente del grado o tipo de discapacidad del ciudadano, adquisición de fondos especiales (por ejemplo, películas subtituladas para sordos, libros de lectura fácil, etc) y realización de actividades de animación a la lectura adaptadas a cada tipo de discapacidad.

Por la dificultad de movilidad que puede darse en este grupo de ciudadanos, tienen especial importancia los servicios que pueden solicitarse y recibirse en el propio domicilio: el préstamo domiciliario, a través de la Telebiblioteca, así como la creación de un servicio específico en Internet, dentro del Portal del Lector.

En todas las acciones dirigidas a grupos específicos de población es muy importante la colaboración de la biblioteca con las instituciones y las asociaciones que apoyan o son el punto de reunión de cada grupo. En el caso de los ciudadanos con discapacidad, esta colaboración debe ser mucho más estrecha, puesto que la prestación de un servicio eficaz requiere conocimientos especí-

ficos. Por ello, la colaboración con la Fundación ONCE es indispensable.

A través del Plan, se fomentará la edición de obras en formatos adaptados para las diferentes discapacidades.

Fecha realización: Comienzo en el año 2006

Factor crítico de éxito: Implicación de las asociaciones

Presupuesto: 3.225.000 €

Indicadores de evaluación:

- N° de usuarios
- N° de actividades
- N° de usuarios/actividad
- N° de préstamos/usuario
- N° de préstamos a domicilio
- Grado de satisfacción de los usuarios
- Índice de rotación de los títulos
- Incremento y tasa de renovación de las colecciones destinadas a estos servicios

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Fundación ONCE

ONGs

Asociación de Editores de Madrid





4. ACCIONES PARA LA IMBRICACIÓN DE LA LECTURA EN LA REALIDAD SOCIAL



Quizá el rasgo más singular y distintivo del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid es la concepción del mismo como una empresa colectiva en la que toda acción realizada debe ser parte de un proyecto abierto y participativo, para convertir la lectura en un acto cotidiano y necesario. Para que este propósito llegue a cumplirse, es necesario que la lectura esté presente en todos y cada uno de los espacios donde habitualmente se desarrolla la vida de los ciudadanos.

Este grupo de medidas no se desarrolla en bibliotecas o centros educativos. No se trata de acciones gestionadas o subvencionadas, necesariamente, por la Administración Pública. Son, en su mayoría, acciones para impulsar el desarrollo de actividades relacionadas con el fomento de la lectura desde el interior de las familias, de los centros de trabajo, de las organizaciones ciudadanas, de los lugares de encuentro de los jóvenes. Son acciones que promueven el fomento de la lectura en cada uno de estos ámbitos como un elemento de valor añadido.

A través de estas acciones, la lectura se infiltra en la sociedad e impregna todas las actividades que constituyen nuestra vida. Tienen una importancia extraordinaria, porque son acciones que el propio ciudadano pone en marcha, disfruta, difunde, extiende, promueve.

La Comunidad de Madrid apoyará estas iniciativas a través de ayudas y subvenciones.

Presupuesto: 14.610.000 €

Se establecen **6 Propuestas Ejecutivas:**

- Fomento de la lectura en el ámbito familiar.
- Fomento de la lectura en el ámbito universitario

- Acciones de colaboración con sindicatos.
- Acciones de colaboración con empresas.
- Acciones de colaboración con entidades sin ánimo de lucro.
- Ayudas a municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid en la organización de actividades de promoción de la lectura.

4.1 FOMENTO DE LA LECTURA EN EL ÁMBITO FAMILIAR

La formación de lectores se inicia desde el comienzo de la vida. La familia y la escuela tienen en los primeros años la responsabilidad de compartir la promoción de lectura y propiciar que los niños adquieran desde que nacen el hábito y el gusto por la lectura.

El entorno que rodea a las personas, junto con su herencia genética y la maduración cognitiva, son determinantes para el aprendizaje y el desarrollo ulterior del individuo. El placer de leer no se despierta de forma automática, sino que supone un aprendizaje continuo y costoso, en el que la estimulación ambiental debe ser continua y adecuarse a los intereses del niño. El entorno, por lo tanto, desempeña un papel decisivo a la hora de crear hábitos lectores, ya que en la creación de sus hábitos va a influir el hecho de que en su ambiente se valore la lectura, que se lea a su alrededor, que haya libros y que se vea disfrutar con la lectura.

Tanto las motivaciones como las posibilidades que este ambiente y sus integrantes aporten a los niños desde su primera infancia hasta el comien-

zo de la adolescencia van a influir de forma determinante en casi la totalidad de los hábitos, actitudes, normas y valores que estas personas van a mantener, mejorar o perder durante el resto de su vida.

El **objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es presentar la lectura como un elemento para reforzar los vínculos y la comunicación familiares y como un medio para favorecer el desarrollo intelectual del niño, mediante la adquisición de un vocabulario rico y la potenciación de la capacidad crítica.

La **Propuesta incluye** actuaciones muy diversas para fomentar la lectura en familia.

1. En primer lugar, hay que hacer todo lo posible para que la familia y los bebés se familiaricen con los libros y los vean como algo cotidiano, como los juguetes, y para que los padres tomen conciencia de la importancia de la lectura. Para esto se ofrecen algunos ejemplos para la primera infancia:
 - Una canastilla o “kit” de nacimiento, que incluya: un cuento, un folleto informativo claro y conciso sobre la importancia de la creación de hábitos lectores en los bebés como un elemento imprescindible de salud mental, desarrollo de capacidades intelectuales y cognitivas, etc. dirigido a los padres, un folleto con información y servicios de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid y una guía de lectura para padres –prelectores y como cuidar al niño- que haga llegar el mensaje de que “los lectores se hacen desde la cuna”.
 - En las consultas de los pediatras y en los hospitales infantiles, donde la familia acude con frecuencia, debería haber una pequeña dotación de publicaciones infantiles para que se haga la espera más agradable. Los adultos suelen tener revistas a su disposición mientras esperan en las consultas; si los adultos leen mientras esperan los niños también pueden hacerlo (efecto mimético).
 - Instalación de carpas o quioscos en grandes superficies y/o lugares de ocio donde acude la familia o alguno de sus miembros (parques, mercados) con información divulgativa, guías de lectura e incluso pequeñas colecciones para préstamo in situ de libros infantiles y de interés para padres.
 - Organizar actividades culturales para las familias en aquellas empresas que reúnan condiciones para llevarlas a cabo en sus instalaciones en sábado o festivo.
- Todo esto debe ir acompañado con publicidad del Plan de Fomento de Lectura mediante carteles en colegios, hospitales, ambulatorios, residencias, etc.)
2. Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid en familia desde las Bibliotecas Públicas:
 - Creación del carné familiar de lectura. Cuando toda una familia se hace socia de la biblioteca se hace un carné especial que permita tener acceso a algunos servicios especiales, como, por ejemplo, préstamos de pequeños lotes de libros para toda la familia por un periodo más largo de lo habitual.

- Crear en las bibliotecas el espacio dedicado a la familia, que sea un lugar señalado y dinámico con lecturas para toda la familia y que cambie constantemente en función de los temas que se quieran destacar y que sean de interés por su actualidad o por su conveniencia
 - Elaboración de una maleta o baúl de letras – para niños de 0-3 años- que se entregará a las AMPAS de las Escuelas infantiles y guarderías como préstamo colectivo de un lote de libros para fomento de la lectura.
 - Potenciar préstamos colectivos anuales para las empresas que tienen guarderías en sus instalaciones para los hijos de sus trabajadores. Esto mismo es extrapolable a sus albergues, campamentos, granjas-escuela y residencias de verano.
3. Actividades dirigidas a familias en las bibliotecas públicas
- Escuelas de padres e hijos en las bibliotecas, divididas por edades
 - Talleres de lectura conjuntos para padres e hijos promoviendo la lectura conjunta de texto
 - Guía de pautas para compartir lecturas y experiencias con los hijos
 - Guías de lectura muy visuales, renovadas todos los años.
 - Talleres en las bibliotecas de lectura en voz alta.
 - Excursiones con rutas literarias por la Comunidad de Madrid.
 - Cuentacuentos y otras actividades que promuevan la lectura en familia y creen afición, concursos para toda la familia, visitas guiadas, etc.

- Coloquios, conferencias y charlas para padres de familia relacionados con la lectura en todos sus aspectos: como educación, como ocio, como juego, como formación de jóvenes...

Fecha realización: Comienzo en el año 2006

Factor crítico de éxito: Comunicación eficaz de esta acción

Indicadores de evaluación:

- N° de beneficiarios
- Crecimiento de la demanda de servicios en Bibliotecas Públicas y librerías especializadas en público infantil
- Incremento de la venta de libros infantiles
- Aumento de las actividades destinadas a disfrutar de la lectura en familia

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Consejería de Educación

Consejería de Sanidad

Asociaciones de Padres y Madres

Centros escolares

Asociación de Editores de Madrid

Gremio de Libreros de Madrid

4.2 FOMENTO DE LA LECTURA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

De nuevo debemos volver a mencionar los resultados del Estudio de Hábitos de Lectura 2004 en la Comunidad de Madrid, que nos muestra cómo decrece el número de lectores frecuentes en el tramo de edad entre los 14 y los 24 años, cómo aumenta en el mismo la falta de interés por la lectura como razón declarada para no leer y cómo disminuye el número de los que leen por placer.

Hemos visto también que Madrid es una Comunidad Autónoma cuyo nivel medio de estudios es superior a la media nacional, y que la actividad de sus ciudadanos se centra en el sector terciario y en los negocios basados en la información y el conocimiento. Con 7 universidades públicas en su jurisdicción y una población universitaria de más de 206.000 alumnos, Madrid es, probablemente, la Comunidad autónoma con un sector universitario más potente.

La Universidad es el centro docente que imparte la enseñanza superior y que es, por tanto, la base de la formación que va a marcar el desempeño profesional ulterior del alumno y su participación en la Sociedad del Conocimiento. Es fundamental, por tanto, que la Universidad ofrezca al alumno la posibilidad de una formación integral, que incluye los materiales necesarios para la formación académica, pero también todo aquello que contribuye a su maduración intelectual y social, desde la lectura hasta las instalaciones deportivas.

Las bibliotecas universitarias de nuestra Comunidad cuentan, en general, con excelentes servicios bibliotecarios, que cooperan a través del Consorcio

MADROÑO y que asignan crédito suficiente para la dotación y mantenimiento de buenas colecciones bibliográficas de contenido académico. Sin embargo, no tienen una oferta de lectura, en general, para el ocio, equivalente a la oferta de instalaciones deportivas para los estudiantes y docentes, ni tampoco actividades talleres o clubes de lectura.

Por otra parte, existe un continuo trasvase de usuarios entre las bibliotecas universitarias y las públicas de la región. Un porcentaje muy elevado de los usuarios del servicio de lectura en sala de las bibliotecas públicas son estudiantes universitarios, que utilizan las instalaciones de las bibliotecas públicas, en general, porque están más cercanas a sus hogares que las universitarias. Por esta razón, sería necesario establecer un marco de colaboración entre Bibliotecas Públicas y Universitarias que permitiera que la Biblioteca Pública, cuyos fondos son, no debemos olvidarlo, de carácter general (no especializado), pudiera ofrecer a los estudiantes universitarios del primer ciclo una colección básica de apoyo al estudio.

Por esta razón, se plantea como **objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva el establecimiento de un marco de colaboración con las Universidades madrileñas para fomentar entre sus estudiantes el placer de la lectura y para coordinar e integrar las redes de bibliotecas universitarias en el Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid.

La Propuesta consiste en las siguientes acciones:

- Selección y adquisición de colecciones bibliográficas de contenido no académico (en especial, narrativa y otros géneros literarios) para completar las colecciones de las bibliotecas de las universidades públicas de Madrid, en la modalidad de

préstamos colectivos de carácter indefinido. Para su adecuada actualización, la Subdirección General de Bibliotecas recabará de Madroño datos estadísticos sobre indicadores de uso de estas colecciones.

- Inclusión de las Universidades en las campañas anuales de Fomento de la lectura (como, por ejemplo, Un Madrid de Cuento) y organización y planificación conjunta de actividades relacionadas con el fomento de la lectura en las universidades.
- Se trabajará, especialmente, en el desarrollo de espacios para los universitarios lectores (los que son y los lectores potenciales) en el portal del Lector y en los de las Bibliotecas universitarias, en Internet.
- Se fomentará el trabajo de las bibliotecas públicas y universitarias en red, desarrollando las herramientas informáticas que posibiliten la integración de la consulta a los catálogos de todas las bibliotecas públicas y universitarias, colaborando en la selección de fondos (de ocio para las bibliotecas universitarias y de materias para las públicas), en la coordinación de los servicios y en el apoyo mutuo para el mejor aprovechamiento de los recursos.
- Se impulsarán los intercambios de conocimiento entre ambas redes (MADROÑO y la Red de Bibliotecas Públicas), de tal manera que se promuevan los estudios sobre aspectos concretos relacionados con la lectura (desde la Psicología, las Ciencias de la Educación, la Biblioteconomía, las Ciencias de la Información, etc) y se establezcan programas de becas y estancias en las bibliotecas públicas.

- Se establecerá un marco legal de colaboración, a través de un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Deportes y el Consorcio MADROÑO.
- Se establecerá un convenio de colaboración específico para la conservación y difusión de los fondos patrimoniales que se conservan en las bibliotecas universitarias madrileñas.

Fecha realización: Comienzo en el año 2006

Factor crítico de éxito: La coordinación entre MADROÑO y la Subdirección General de Bibliotecas de la Consejería de Cultura y Deportes.

Presupuesto: 1.400.000 €

Indicadores de evaluación:

- Nº de préstamos sobre la colección de lectura en MADROÑO
- Relación adquisiciones/préstamos de las materias en las bibliotecas públicas
- Índice de rotación de cada título
- Nº de actividades de fomento de la lectura en las Universidades
- Nº de participantes en dichas actividades
- Nº de investigaciones en curso sobre la lectura
- Nº de accesos a las actividades para el fomento de la lectura en las páginas web de Bibliotecas Públicas y MADROÑO.

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Sub. General de Bibliotecas

Consejería de Educación. Dirección General de Universidades

Consorcio MADROÑO

Asociaciones de estudiantes

4.3 ACCIONES DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES SINDICALES

La experiencia del Plan de Fomento de la Lectura del Reino Unido ha demostrado la eficacia que tiene la involucración de las organizaciones relacionadas con el mundo laboral, donde transcurre la tercera parte de nuestra vida a lo largo de los años de trabajo activo. Estas organizaciones son la empresa y las organizaciones sindicales.

Las organizaciones sindicales tienen un fuerte efecto cohesionador, y desarrollan actividades de tipo social y cultural, entre otras, en las que la participación es muy alta y entusiasta.

El **objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es favorecer el desarrollo del hábito y la competencia lectora en los trabajadores a través de acciones promovidas desde las asociaciones de trabajadores.

La **Propuesta incluye** cuatro tipos de acciones:

- Difusión de las actuaciones y ventajas del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid: inserción de publicidad del Plan en sus campañas y publicaciones, difusión de noticias sobre novedades publicadas y actividades del Plan de Fomento de la Lectura, colocación de carteles y folletos divulgativos del Plan en sus sedes.

- **Formación:** Inclusión dentro del Plan de Formación de Trabajadores de cursos y seminarios de escritura y lectura.
- **Actividades de fomento de la lectura en centros de trabajo y centrales sindicales:** en el desarrollo de estas actividades se hará especial hincapié en las acciones dirigidas a la lectura en familia y el refuerzo de la comunicación entre los distintos miembros de la familia.
- **Préstamo:** entregar el carné de Biblioteca a sus afiliados y potenciar los préstamos colectivos a albergues juveniles, residencias de vacaciones, campamentos...

Fecha realización: Comienzo en el año 2006

Factor crítico de éxito: Conocimiento de estas acciones por los trabajadores.

Indicadores de evaluación:

- Aparición del logotipo del Plan en campañas publicitarias y publicaciones.
- Nº de cursos y seminarios sobre lectura organizados por los sindicatos.
- Nº de actividades de fomento a la lectura.
- Nº de asistentes a actividades y cursos.
- Nº de préstamos colectivos.

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Organizaciones Sindicales

4.4. ACCIONES DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS

El sector económico de la Comunidad de Madrid produce más del 17% del PIB nacional, según datos del INE referidos a 2004. El 15 % de las empresas españolas tienen su sede en Madrid (más de 436.000 empresas), con casi 2.600.000 trabajadores (casi el 15% del empleo en España). Esta actividad económica se centra en sector de servicios, que constituyen más del 76% del empleo en Madrid (casi 2.000.000 de empleos en este sector 2004)¹.

A la vista de estos datos, la participación del sector empresarial en el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid tiene un valor determinante, puesto que supone poder llegar, a través de la actividad laboral y de la publicidad, a casi todos los ciudadanos.

El sector empresarial participa en el Plan de dos formas muy diferentes: acercando la lectura a los directivos y trabajadores, a través de servicios de extensión bibliotecaria y de actividades de promoción de la lectura dentro de la acción social de la empresa, y siendo portadoras y difusoras de la imagen del Plan en su propia publicidad. El **objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es, por tanto, conseguir que las acciones de fomento de la lectura sean percibidas por las empresas como un activo cultural de valor añadido, tanto para mejorar la motivación y competencia de sus trabajadores como para lograr una convivencia social y laboral que contribuya a crear una sociedad más avanzada y desarrollada.

1 Fuente: <www.ine.es/inebase>

La Propuesta incluye actividades destinadas a:

- Favorecer la dotación de los servicios de lectura a sus trabajadores:

Potenciar los préstamos colectivos a empresas, especialmente a aquéllas con servicio de guardería, albergues juveniles,...

Creación de paradas de bibliobús en polígonos industriales.

Organización de talleres de lectura entre trabajadores de diferentes departamentos y categorías.

Actividades de promoción y fomento de la lectura en las organizaciones empresariales y en la sede de las empresas.

- Potenciar el desarrollo del Plan incluyéndolo en sus actividades publicitarias y de patrocinio y en la utilización de espacios, como:

Insertar publicidad del Plan en sus campañas y publicaciones.

Colaboración como promotores del Plan.

Inclusión en los productos de Madrid del logotipo del Plan

Realización de campañas promocionales conjuntas

Instalación de servicios y actividades de lectura en grandes superficies.

Fecha realización: Comienzo en el año 2006

Factor crítico de éxito: Conseguir que, para las empresas, el Plan de Fomento de la Lectura se convierta en un valor añadido.

Indicadores de evaluación:

- Aparición del logo en campañas publicitarias y publicaciones de empresas privadas
- Nº de empresas que solicitan su participación
- Nº de peticiones de préstamos colectivos
- Nº de actividades realizadas con su personal

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Empresas

Organizaciones empresariales

4.5. ACCIONES DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

En la sociedad actual, y de forma más patente en los núcleos urbanos, las Organizaciones No Gubernamentales se han constituido en un agente básico en el entramado social. Sus funciones son de variado carácter: asistencia social, enriquecimiento cultural o apoyo a la salud pública, entre otras. Su cercanía a la población y a sus problemas ha hecho de ellas un elemento a tener muy en cuenta en la planificación y desarrollo de cualquier programa de índole social que la administración pretenda llevar a cabo.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid, la cooperación con las ONGs lleva siendo desde hace años uno de los pilares de su política social. En el campo de la colaboración cultural también se han venido realizando actividades puntuales con resultados muy satisfactorios. Por estos motivos,

a la hora de desarrollar una herramienta de política cultural continuada de la relevancia de este Plan, es necesario plantear la necesidad de contar con el concurso de estas importantes entidades sociales.

Sin embargo, la idea de este plan no es solamente que las Organizaciones sin ánimo de lucro sirvan de puente para que las iniciativas del Plan de Fomento de la Lectura lleguen a sus ámbitos de actuación, sino que se pretende ir más allá y hacer que cuenten con el apoyo de la Comunidad de Madrid para potenciar las actividades que emprendan relacionadas con el libro y la lectura.

El **objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es favorecer modalidades de colaboración con entidades que acceden a un elevado número de población, en numerosas ocasiones en situaciones de marginalidad o dificultad de integración.

Esta Propuesta ejecutiva incluye las siguientes acciones:

- Inserción de publicidad del Plan en sus campañas y publicaciones.
- Difusión de noticias sobre novedades publicadas y actividades del Plan de Fomento.
- Asesoramiento en materia de adquisición para colectivos especiales.
- Realización de actividades culturales relacionadas con la lectura individual y en familia.
- Consulta a las diferentes ONGS especializadas en lo referente a la adquisición de libros y otros materiales con destino a colectivos objeto de su atención.

- Préstamo de lotes de libros y otros documentos para la realización, tanto de programas concretos, como para el apoyo continuado a su labor en lugares en los que ellos trabajan: albergues, cárceles.
- Posibilidad de gestión de carnés y actividades de formación de usuarios realizados en las propias entidades.
- Colaboración en la realización de actividades con grupos minoritarios o de especial interés social (infancia, mayores o discapacitados).
- Colocación de carteles y folletos divulgativos del Plan de Fomento a la Lectura en sus sedes y en los lugares donde realizan su actividad.
- Subvenciones a actividades de fomento a la lectura.

Fecha realización: Comienzo en el año 2006

Factor crítico de éxito: Toma de conciencia de que la lectura es una vía que ayuda a superar las situaciones de marginalidad

Indicadores de evaluación:

- Aparición del logo en campañas publicitarias y publicaciones
- Nº de actividades de fomento a la lectura.
- Nº de préstamos colectivos realizados a entidades
- Nº de asistentes a actividades.

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Consejería de Inmigración

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ONGs

4.6. AYUDAS A MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA

El nivel de la Administración Pública más cercano a los ciudadanos y el que les proporciona todos los servicios públicos que hacen posible la vida en comunidad son las corporaciones locales.

El **Objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es apoyar a los municipios para que organicen, tomando como centro la biblioteca municipal en colaboración con los centros escolares, actividades de fomento de la lectura.

La **Propuesta consiste en** la convocatoria, por concurrencia competitiva, de una línea de subvenciones dirigida a municipios y mancomunidades para la organización de actividades de promoción de la lectura desarrolladas por bibliotecas o centros de lectura, así como las actividades que se celebren en el marco de ferias del libro locales.

Periodicidad: Anual

Indicadores de evaluación:

- Número de beneficiarios
- Número de actividades subvencionadas

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Municipios y Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Bibliotecas Municipales y Centros escolares



5. COLABORACIÓN CON EL SECTOR DEL LIBRO

La industria del libro en la Comunidad de Madrid rebasa los límites de sus fronteras y adquiere el carácter de un sector industrial y comercial de importancia estratégica para la economía, no sólo regional, sino también nacional. Estamos ante un sector que representa el 37,9% de la facturación de toda la industria editorial española, equivalente al 1,24% del PIB de la Comunidad.

Pero no debemos olvidar que estamos hablando, además, de una industria cultural, quizá la más importante, y aquí el adjetivo “cultural” es mucho más que un simple calificativo. Editores y libreros asumen esta dimensión cultural como algo consustancial a su trabajo, gracias al cual se materializan las ideas y proyectos de los autores y se hace posible su encuentro con los lectores.

Se trata de una labor cultural esencial en el desarrollo de cualquier sociedad democrática, que da la oportunidad al ciudadano de formarse, informarse, recrearse y crearse sus propios criterios. No es, por tanto, un sector económico más, sino que estamos ante una actividad profundamente vinculada al desarrollo de las sociedades, infiltrada en todas sus manifestaciones educativas, culturales y económicas.

Si el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid se ha concebido como una tarea colectiva y participativa, abierta a toda la sociedad y, en especial, a los que desde diversas instancias trabajan por la lectura, resulta imprescindible la participación de todos los que componen el sector del libro. Para conseguir que la “cultura de la lectura” sea una realidad plena entre los ciudadanos, es necesario un sector del libro fuerte en todos sus eslabones: grandes editoria-

les y también pequeñas editoriales, que ofrezcan una producción variada, reflejo de la diversidad cultural de nuestra sociedad; librerías que se extiendan de forma capilar por la Comunidad de Madrid; y los autores, que se sientan reconocidos y apoyados en su trabajo creador.

Aunque se analizará por separado la participación en el Plan de cada uno de los “eslabones” de la cadena del libro, en las correspondientes Propuestas Ejecutivas, todas las actuaciones relacionadas con el sector del libro se orientan según los siguientes principios básicos:

- La protección de la propiedad intelectual será un objetivo prioritario para la Comunidad de Madrid
- La diversidad y la pluralidad son la base de la industria del libro. Por ello, debe fomentarse la pluralidad cultural, la competencia editorial, la permanencia de los libros de fondo en el mercado a disposición de los lectores, y el acceso al libro en condiciones de igualdad.
- Es necesario que el sector del libro en Madrid se caracterice por su excelencia. Para ello, se definen como objetivos prioritarios:
 - El fomento de la formación, en cada sector según las habilidades de su competencia y siempre en la utilización de tecnología.
 - La modernización del sector del libro: técnicas de impresión digital (que hacen accesibles cortas tiradas a precios competitivos, recuperación de ediciones agotadas), estímulo al uso de Internet y a la publicación electrónica y apoyo a aquellas técnicas y materias primas

que favorezcan la utilización de productos menos contaminantes.

- El apoyo a las acciones de promoción del libro: presencia del libro madrileño en los mercados exteriores, mediante las ayudas a la asistencia a Ferias, congresos, encuentros y otras actividades similares, acciones y ayudas para la implantación de empresas de edición, distribución o librería en países con evidente potencial e interés comercial, ayuda y cooperación internacional y muy especialmente con los países iberoamericanos.
- Como el lector es el centro de todas las acciones del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, deben desarrollarse las herramientas y procedimientos que faciliten al lector:
 - Información precisa, fiable y de calidad sobre todos los productos editoriales,
 - Un directorio actualizado y accesible al público con información sobre los editores de la Comunidad de Madrid, las librerías de la Comunidad de Madrid indicando su localización, especialidades, servicios que ofrece, las bibliotecas públicas y privadas de la Comunidad de Madrid, con descripción de sus características y formas de acceso.
 - Un sistema de información en las librerías, al servicio del público, que permita comprobar el precio de venta, la condición real de libro agotado, y cualesquiera otras indicaciones que los compradores normalmente pueden demandar.

- Se deberán arbitrar medidas que protejan al lector de la publicidad engañosa y del uso indebido del libro como reclamo comercial.

Presupuesto: 3.497.800 €

Se plantean 4 **Propuestas ejecutivas:**

- Acciones de colaboración con autores
- Acciones de colaboración con editores
- Acciones de colaboración con librereros
- Ayudas a asociaciones profesionales del sector del libro y a instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones de Fomento de la lectura.

5.1 ACCIONES DE COLABORACIÓN CON AUTORES

El apoyo a la creación es un presupuesto básico de toda acción cultural. El Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid señala una serie de medidas en beneficio de los autores que tienen como **objetivo** el apoyo a la creación literaria. Por esta razón, se promueve una legislación encaminada a la protección de los derechos de los autores, en el marco de la propiedad intelectual, así como el lanzamiento de una campaña de sensibilización pública sobre el derecho de los autores a que sea reconocida su obra y respetada a todos los niveles.

Junto a este marco de protección jurídica, en el Plan se prevén acciones para incentivar la labor creadora: creación de concursos, becas, ayudas, talleres de escritura, etcétera.

Esta Propuesta Ejecutiva incluye la creación de un marco legal de protección y apoyo a la creación que

abarque una serie de medidas que se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Protección de la propiedad intelectual, mediante la sensibilización de los ciudadanos en favor de los derechos de autor, promoviendo la firma de acuerdos con las entidades de gestión de propiedad intelectual y no permitiendo la reproducción ilegal.
- Potenciar la diversidad y pluralidad de la creación, mediante ayudas y subvenciones y la organización de actividades concretas encaminadas al impulso de la creación, como creación de talleres de escritura, concursos, becas, ayudas a la creación y apoyos específicos directos o indirectos para la publicación de primeras obras.
- Promoción: aumentar la presencia de los autores de la Comunidad de Madrid en las ferias nacionales e internacionales.

Periodicidad: Inicio en el año 2006

Factor crítico de éxito: Garantizar la pluralidad en la creación literaria

Indicadores de evaluación:

- Número de autores participantes en los diferentes proyectos.
- Número de organizaciones madrileñas asociadas a entidades de gestión de derechos de autor.
- Número de concursos, becas y ayudas a la creación.

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes.

Asociaciones profesionales del sector del libro

Asociaciones de defensa de derechos de autor

5.2 ACCIONES DE COLABORACIÓN CON EDITORES

Cuando hablamos de la actividad editorial en la Comunidad de Madrid, nos estamos refiriendo a más de un tercio de todo lo que se publica en España (en 2005, fue el 35,1 %, según datos del Ministerio de Cultura). Se trata de un sector económico fuerte cuya actividad tiene un ámbito nacional. No obstante, como cualquier otro sector, sufre problemas económicos, en especial el grupo de pequeños y medianos editores.

Las medidas del Plan van dirigidas, en primer lugar, a mantener e incluso aumentar la fortaleza del sector editorial en Madrid. Entre otras, la creación de un marco legal que haga posible el mejor desarrollo de la actividad editora, el apoyo a la formación de los editores y el fomento de la presencia de las editoriales de nuestra Comunidad en las ferias nacionales e internacionales son actuaciones que van en esa línea.

El Plan recoge además el apoyo y la colaboración con las acciones que desde el ámbito editorial, fundamentalmente a través de sus asociaciones, se realicen para el fomento de la lectura, reconociendo la valiosa experiencia que los editores ya tienen en este campo.

El objetivo, por tanto, de esta Propuesta Ejecutiva es fomentar las acciones de colaboración y apoyo entre la administración autonómica y el sector editorial.

Esta Propuesta Ejecutiva tiene como pilar básico la definición de un marco legal claro de apoyo a la edición en Madrid y el establecimiento de líneas de actuación dirigidas a la mejora continua del sector editorial, además de las ya mencionadas en la introducción a este apartado:

- Protección de la propiedad intelectual: sensibilizando a los ciudadanos en favor de los derechos

de propiedad intelectual, promoviendo la firma de acuerdos con las entidades de gestión de propiedad intelectual y no permitiendo la reproducción ilegal.

- Apoyo a la diversidad y pluralidad en la edición.
- Arbitrar medidas para prevenir la publicidad engañosa y el uso indebido del libro como reclamo comercial.
- Potenciar la creación de ayudas a la edición. Estas ayudas pueden ser de varias clases:

Convocatoria de premios, cuya concesión sea signo de prestigio y calidad y a los que se dé amplia repercusión en los medios de comunicación.

Ayudas para la edición de obras que la Comunidad de Madrid considere de interés prioritario, bien por los valores que se desee transmitir (por ejemplo, la tolerancia o la lectura), bien por tratarse de obras dirigidas a grupos específicos de población (por ejemplo, personas mayores, inmigrantes, discapacitados o jóvenes). Se concederán subvenciones y ayudas para atender los siguientes objetivos estratégicos:

- Ampliación y/o apertura de nuevas líneas de producción.
- Incremento del número de compradores, fomento del consumo de libros o fidelización de los lectores.
- Inversiones en investigación y desarrollo.

En el ámbito de la edición institucional, deberá insistirse explícitamente en la figura de las coediciones con el sector privado de la Comunidad de Madrid. Para ello, en el marco de desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid se establecerán unas pautas de edición de publica-

ciones oficiales y se promoverá la organización de un Programa de Publicaciones de la Comunidad de Madrid, que comprenda todas las cuestiones relacionadas con la creación, producción, difusión, venta, almacenamiento y conservación de publicaciones oficiales.

- Dentro del marco de desarrollo del Plan, se crearán mecanismos de apoyo a la excelencia de la edición madrileña, que respete los textos originales, que garantice las buenas traducciones y la calidad objetiva de la producción y, al mismo tiempo, que ofrezca al lector la información necesaria y veraz que le permita reconocer y adquirir los mejores textos.
- Por lo que se refiere a la promoción del libro, se aumentará la presencia de las editoriales de la Comunidad de Madrid en las ferias nacionales e internacionales.

Periodicidad: Inicio en el año 2006

Factor crítico de éxito: Garantizar el respeto del libro como bien cultural

Indicadores de evaluación:

- Número de editoriales participantes en los diferentes proyectos.
- Número de organizaciones madrileñas asociadas a entidades de gestión de derechos de autor.
- Participación de editoriales madrileñas en ferias y congresos.

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes.

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica
Asociaciones profesionales del sector del libro

Asociaciones de defensa de derechos de autor

5.3 ACCIONES DE COLABORACIÓN CON LIBREROS

Las librerías de Madrid, aproximadamente un 20% de las existentes en toda España, son el canal mayoritario de venta de los libros y suponen, en la práctica, la mayor red de difusión cultural de la Comunidad de Madrid. Por ello, son una pieza clave dentro del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid.

En general, sufren actualmente graves problemas económicos derivados de su carácter de pequeña y mediana empresa y de la competencia de grandes superficies y cadenas de librerías.

El Plan prevé una campaña de sensibilización al ciudadano sobre el papel de las librerías en la lectura, acompañada de medidas dirigidas a la creación de un marco legal que haga posible la protección este sector. Además, se apoyará la actividad ferial tanto en el ámbito nacional como internacional, así como las acciones emprendidas por las asociaciones representativas del sector orientadas al fomento de la lectura que, al igual que en el caso de los editores, forman parte de su quehacer cotidiano.

El objetivo, por tanto, de esta Propuesta Ejecutiva es fortalecer la presencia de las librerías en el tejido urbano de la Comunidad de Madrid, resaltando su importancia como elemento clave para la orientación a la lectura y como lugar de acceso al libro muy cercano al ciudadano.

Librerías y bibliotecas tienen muchos puntos en común en el desarrollo de sus objetivos: ambos trabajan con el libro, gestionan depósitos, deben mantener catálogos para localizar ejemplares, desarrollan

actividades de fomento de la lectura y, ambos, son orientadores de lectura. Por ello, el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid propiciará también un marco de colaboración entre ambas instituciones.

Esta Propuesta Ejecutiva incluye la creación de un marco legal de protección y apoyo a las librerías y una serie de medidas, además de las ya mencionadas en la introducción a este apartado, que se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Potenciar la diversidad y pluralidad del sector del libro de la Región y reforzar la estabilidad de las librerías asegurando que las compras institucionales de libros en todas las unidades administrativas e institucionales dependientes de la Comunidad de Madrid se hagan, preferentemente, a través de las librerías ubicadas en la comunidad.
- Sensibilizar a los ciudadanos en favor del sector del libro, propiciando una campaña de imagen de la librería como lugar imprescindible para la orientación y la elección de lectura y parte activa del tejido cultural madrileño.
- También en la librería debe buscarse la excelencia en el servicio, a través de la formación de los libreros (realización de cursos y formación continua de los profesionales de la librería en gestión y utilización de nuevas tecnologías), de la extensión del uso de la tecnología y del establecimiento de proyectos cooperativos con otras librerías y con las bibliotecas públicas para racionalizar el trabajo.
- En el marco del Plan y de la nueva norma legal sobre el Libro, se establecerán líneas de ayuda para apoyar institucionalmente desde la Comu-

nidad de Madrid las actividades promovidas por el Gremio de Libreros de Madrid, tales como:

- Ayudas para la formación básica y específica de los libreros profesionales
- Ayudas a la informatización general de la librería y la utilización de tecnología para la gestión del stock, la gestión de los pedidos y el acceso a los catálogos de la librería.
- Subvenciones para actividades de animación.
- Ayudas a proyectos que racionalicen el transporte y distribución de los libros.

- Por lo que se refiere a la difusión y promoción del sector, también se incluyen algunas medidas:

Aumentar la presencia de las librerías de la Comunidad de Madrid en las ferias nacionales e internacionales.

Elaboración del Mapa de Librerías de la Comunidad de Madrid.

Periodicidad: Inicio en el año 2006

Factor crítico de éxito: Que las librerías formen parte activa del tejido cultural madrileño.

Indicadores de evaluación:

- Número librerías participantes en los diferentes proyectos.
- Participación de librerías de la Comunidad de Madrid en ferias y congresos.
- Número de ayudas al sector del libro.

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Asociaciones profesionales del sector del libro

5.4 AYUDAS A ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR DEL LIBRO Y A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FOMENTO DE LA LECTURA

Una de las características fundamentales del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid es ser una tarea colectiva y participativa, donde las iniciativas surgidas de la sociedad juegan un papel fundamental para la consecución de los objetivos del Plan.

Por esta razón, uno de los instrumentos previstos para apoyar e incentivar las acciones de entidades privadas será la convocatoria de subvenciones que ayuden a hacer realidad los proyectos surgidos desde el ámbito de la sociedad civil. En el caso de la lectura, siempre han tenido un peso determinante las iniciativas de asociaciones y otras entidades sociales. Con el Plan se trata de darles un mayor aliento y apoyo.

También es preciso resaltar, dentro de este campo, la labor que llevan a cabo revistas de carácter cultural. El apoyo a la continuidad de estas publicaciones periódicas en la Comunidad de Madrid, a través de una línea de subvenciones, es uno de los objetivos del Plan.

El **objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es, pues, reforzar las iniciativas que desde la sociedad se realizan para fomentar la lectura.

El **contenido de la Propuesta Ejecutiva** es la convocatoria, por concurrencia competitiva, de dos líneas de subvenciones. Una, dirigida a entidades sin ánimo de lucro para la organización de actividades dirigidas al fomento del libro y la lectura; la otra, para entidades sin ánimo de lucro, editoras de revistas culturales, dirigida a la edición de este tipo de publicaciones.

Periodicidad: Anual

Factor crítico de éxito: Consolidación de las iniciativas de fomento de la lectura

Indicadores de evaluación:

- Número de beneficiarios
- Número de actividades subvencionadas

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Entidades sin ánimo de lucro

Asociaciones profesionales del sector del libro

Editores de revistas culturales



6. ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Cada vez existe un mayor consenso entre las instituciones acerca de la posibilidad real de sensibilizar a los usuarios sobre el valor de las bibliotecas y los beneficios de la lectura mediante la puesta en marcha de las acciones de comunicación oportunas.

La mayoría de las campañas de comunicación desarrolladas hasta el momento se han centrado en la difusión de los fondos y servicios proporcionados desde las bibliotecas, el estímulo de su uso por parte de los usuarios y la promoción del hábito de la lectura entre los ciudadanos.

Para el éxito del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid las acciones de comunicación son una línea de trabajo indispensable. Una parte fundamental de la campaña de comunicación se orienta hacia la sensibilización social a favor de la lectura, mediante la creación e inserción de mensajes en las distintas cadenas de televisión y otros medios de comunicación social dirigidos al gran público.

Esta línea de actuación se dirige al grupo de ciudadanos que, en el Estudio de Hábitos de Lectura de la Comunidad de Madrid, manifestaba falta de interés por la lectura (algo más de un 12% de la población). El Plan de Comunicación mostrará a este grupo de ciudadanos, especialmente a los jóvenes entre 14 y 24 años, razones para leer y aportará las claves para el inicio en el placer de la lectura. Se incluyen diversas acciones de comunicación y difusión, apoyadas tanto en la utilización de medios de comunicación externos, como en el empleo de los recursos de difusión propios,

con el fin de contribuir a alentar la lectura y el uso del libro.

El principal público objetivo es la población infantil y juvenil, edad identificada en todos los estudios como crucial en lo que se refiere al hábito lector. Se ha incidido en la importancia de la familia y, más en concreto, de los padres, como impulsores de la lectura de sus hijos. Pero también se fomentan otras figuras que son canales de acceso al libro y la lectura, como son los bibliotecarios y los librereros.

La campaña busca generar un cambio de comportamiento en los hábitos de lectura a través de una estrategia de comunicación que invita a todos los públicos, pero especialmente a los niños y jóvenes, a disfrutar de la lectura como una experiencia enriquecedora, lúdica, y divertida. También se busca motivar y sensibilizar a padres de familia, educadores y ciudadanos para que contribuyan al cambio de actitud de sus hijos y alumnos frente a la lectura.

Presupuesto: 36.000.000 €

Por ello, se plantean **3 Propuestas Ejecutivas:**

- Diseño y ejecución del plan de comunicación, difusión y publicidad
- Página web del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid
- Acciones en Telemadrid (radio y televisión)

6.1 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A LA LECTURA

El **Objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es la elaboración de una campaña de comunicación para la sensibilización a la lectura.

La Propuesta consiste en:

- Producción y realización de campañas de sensibilización en distintos medios (radio, televisión, prensa general, revistas culturales, publicaciones digitales, etc.).
- Organización de presentaciones a la prensa, encuentros, presentaciones, etc. y actos en general que tengan relación con los medios de comunicación, así como la presencia en ferias y otros eventos significativos tanto a nivel local como nacional.
- Realización de otras acciones concretas de comunicación, como entrevistas, asistencia a actividades, visitas guiadas a instalaciones, artículos en prensa y revistas, etc.
- Creación de los anuncios que se emitirán posteriormente por televisiones y radios o se insertarán en periódicos, revistas u otros soportes (como vallas publicitarias, autobuses, vallas de metro u otros soportes de exterior o interior)
- Contratación de las inserciones de anuncios y cuñas publicitarias en distintos medios.
- Diseño y mantenimiento de una página web específica para la comunicación y promoción del Plan de Fomento de la Lectura de la Co-

munidad de Madrid. En la cual obligatoriamente figurarán los siguientes contenidos mínimos: base de datos de buenas prácticas de Fomento de la lectura; foro de intercambio de experiencias, juegos y demás propuestas que fomenten la lectura.

- Evaluación periódica de los resultados de la campaña y elaboración de un informe final de resultados

Fecha realización: Anualmente, a partir de 2006

Factor crítico de éxito: Sensibilizar a los ciudadanos sobre el valor de la lectura

Indicadores de evaluación:

- Nº de acciones desarrolladas.
- Respuesta de los ciudadanos

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes

6.2 PÁGINA WEB DEL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Internet es, cada vez más, el lugar donde las personas acuden para buscar información sobre todos los temas, para localizar datos sobre servicios y gestiones de la Administración Pública y para realizar muchos trámites desde casa.

Esta afirmación es especialmente atribuible a los jóvenes, que se desenvuelven en Internet con total agilidad y normalidad, y que la utilizan como lugar para el estudio, para la amistad y para el ocio.

El **objetivo** de esta Propuesta Ejecutiva es utilizar Internet como un vehículo para la difusión del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, especialmente entre los más jóvenes y entre aquellos que usan habitualmente Internet como fuente de información. La página web servirá, además, para dar a conocer el desarrollo del Plan fuera de los límites de la Comunidad de Madrid.

Esta acción tiene como propósito compartir, intercambiar y difundir, información sobre las estrategias, avances y logros obtenidos en las diferentes líneas de actuación del Plan, así como sobre la opinión y propuestas sobre el mismo.

La Propuesta consiste en el diseño y mantenimiento de una página web específica para la comunicación y promoción del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid entre sus ciudadanos.

La página web servirá de herramienta de intercambio de buenas prácticas de fomento a la lectura entre docentes y profesionales de la animación a la lectura. Recogerá todas las propuestas y agentes que participen en el Plan. Informará sobre la evolución y evaluación del Plan.

Fecha realización: Desarrollo previo al inicio del plan y actualización constante durante el desarrollo del mismo.

Factor crítico de éxito: Actualidad de la página web

Indicadores de evaluación:

- Nº de visitas

- Ratio accesos por habitante
- Visibilidad en buscadores
- Estudio de accesibilidad por discapacitados
- Porcentaje de actualización
- Nº de participantes en las distintas actividades

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Bibliotecas

Informática de la Comunidad de Madrid (ICM)

6.3 COLABORACIÓN CON TELEMADRID

Telemadrid, la televisión autonómica de la Comunidad de Madrid, es uno de los medios de comunicación más potentes y directos de nuestra Región. Es indispensable contar con su colaboración para la difusión del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid y para estimular la afición por la lectura. También es una plataforma inmejorable para informar al resto de la población de las acciones y propuestas llevadas a cabo en el marco del Plan

Para ello, **esta Propuesta Ejecutiva** propone varias acciones, destinadas a convertir la lectura en una constante dentro de la programación de la cadena:

- **Presencia de la lectura y los libros en la programación general de la cadena.**

En los programas infantiles, incluyendo lectura en voz alta, narración oral, competiciones basadas en las habilidades lectoras y en los conoci-

mientos literarios, visitas a bibliotecas y librerías, conversaciones de niños con escritores, concursos de cuentos, poesía y teatro hecho por niños, programas amenos y didácticos sobre escritores, su época y su obra, recomendaciones de lectura hecha por los propios niños.

En los boletines informativos, incorporando, por ejemplo en la sección de cultura en los fines de semana o en el cierre del informativo de la noche, información sobre libros o comentando una novedad editorial o una lectura relacionada con alguno de los sucesos de actualidad del momento, o estableciendo una conexión con una librería o una biblioteca para comentar un título concreto.

En los programas culturales, incorporando de modo sistemático la presencia de un escritor, un editor, un librero o un bibliotecario en los debates y en las tomas de opinión

En las series producidas por la cadena, asociando la lectura a los personajes de prestigio y popularidad dentro de la serie y presentando como escenarios habituales librerías y bibliotecas.

En la selección de cine, emitiendo una serie de películas relacionadas con el libro (biografías de escritores, versión cinematográfica de obras literarias, películas donde aparezcan de modo relevante librerías y libreros, bibliotecas o bibliotecarios, etc)

- **Comentarios SMS en programas.** Pueden incluir noticias sobre novedades editoriales, recomendaciones de lectura o datos interesantes y curiosos sobre el libro y la lectura, e

incorporar también los SMS enviados por lo espectadores sobre el tema.

- **Microespacios sobre el mundo del libro** en espacios de publicidad, a modo de publitirreportajes sobre la edición, las librerías o las bibliotecas.
- **Emisión de un programa de televisión o radio** (o ambos) en el que la presencia del libro sea activa, y que presente la lectura como un hecho social y lúdico. Así mismo, el programa deberá ser capaz de incitar a la participación de los ciudadanos y a la conversación y discusión sobre libros.

Fecha realización: Desde 2007

Factor crítico de éxito: Contar con el apoyo de Telemadrid.

Indicadores de evaluación:

- Nº de acciones realizadas
- Visibilidad en la programación
- Minutaje total de las acciones.
- Nº de participantes en las distintas actividades

Instituciones implicadas:

Consejería de Cultura y Deportes.

Telemadrid

